REPÚBLICA DE CHILE

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365ª

Sesión 52ª, en martes 1 de agosto de 2017
(Ordinaria, de 10.36 a 13.50 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel;
Jaramillo Becker, don Enrique, y Sabag Villalobos, don Jorge.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- INCIDENTES
VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA **41**

II. APERTURA DE LA SESIÓN **45**

III. ACTAS **45**

IV. CUENTA **45**

ACUERDOS DE LOS COMITÉS 45

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE ACTOS DE VIOLENCIA EN VENEZUELA 46

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 47

V. ORDEN DEL DÍA **47**

REGULACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE CALETAS DE PESCADORES Y FIJACIÓN DE NORMAS PARA SU DECLARACIÓN Y ASIGNACIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10063-21) 47

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN **83**

ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE MODELO Y ESTRUCTURA DE CARRERA FUNCIONARIA EN GENDARMERÍA DE CHILE (N° 895) 83

ENVÍO DE PROYECTO PARA CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE LA DISCAPACIDAD, DEPENDIENTE DE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (N° 896) 84

ELIMINACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES Y DEMÁS IMPEDIMENTOS PARA INCORPORACIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS AL PILAR SOLIDARIO DEL SISTEMA PREVISIONAL (N° 897) 85

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LEGISLACIÓN MIGRATORIA (N° 898) 86

VII. INCIDENTES **87**

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES **91**

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. la Presidenta de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 4 de octubre de 2016”. Boletín N° 11334-10. (348-364).

- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:

2. “Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.”. Boletín N° 10584-07 (SEN). (454-365), y

3. “Modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.”. Boletín N° **10739-07**(SEN). (**455-365**).
4. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales.”. Boletín N° **9245-07**. (**456-365**).
5. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°18. 216, que Establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, para aplicar un nuevo régimen de cumplimiento de condena, en favor de personas que padezcan una enfermedad terminal”. Boletín N° **11024-07**.
6. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Modifica la ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales.”. Boletín N° **10125-15**(SEN).
7. Informe de la Comisión de la Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el decreto ley N°2.695, de 1979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz.”. Boletín N° **10802-12**(SEN).
8. Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, en tercer trámite constitucional, que “Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.”. Boletín N° **10063-21**.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Espinosa, don Marcos; Arriagada; Campos; Farías; Pérez, don José, y Torres, y de las diputadas señoras Fernández y Provoste, que “Modifica la ley N°19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para otorgar al pueblo chango el reconocimiento como etnia indígena de Chile”. Boletín N° 11335-17.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pérez, don Leopoldo; García; Lorenzini; Sandoval; Santana; Schilling; Urrutia, don Osvaldo, y Verdugo, y de la diputada señora Sepúlveda, que “Modifica los decretos leyes N°s 2.695, de 1979, y 3.516, de 1980, en materia de división de predios rústicos”. Boletín N° 11341-14.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Andrade; Ceroni; Chahin; Cornejo; Espinoza, don Fidel; Fuenzalida; Monckeberg, don Cristián; Soto y Squella, y de la diputada señora Turres, que “Modifica la Carta Fundamental para perfeccionar la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica”. Boletín N° 11342-07.

12 Informe del diputado señor Melero sobre su participación en la Comisión de Derechos Laborales y el Foro de Migraciones organizado por el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre el 8 y el 10 de junio de 2017, en la Ciudad de Panamá, Panamá.

13. Informe del diputado señor Fuenzalida sobre su participación en la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención del Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo desde el 12 al 13 de mayo de 2017, en la Ciudad de Panamá, Panamá.

14. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular tendido de cables aéreos". Boletín **9511-12**. (**108-2017**).

15. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales.". Boletín **9245-07** (SEN). (**107-2017**).

16. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3225-16-INA. (**1595-2017**).

17. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3226-16-INA. (**1595-2017**).

18. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3234-16-INA. (**1595-2017**).

19. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3235-16-INA. (**1595-2017**).

20. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 3244-16-INA. (**1595-2017**). Acogido.

21. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3274-16-INA. (**1595-2017**).

22. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3275-16-INA. (**1595-2017**).
23. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3277-16-INA. (**1595-2017**).
24. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3280-16-INA. (**1595-2017**).
25. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3282-16-INA. (**1595-2017**).
26. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3292-16-INA. (**1595-2017**).
27. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3303-16-INA. (**1595-2017**).
28. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 3257-16-INA. (**1595-2017**).
29. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del inciso segundo del artículo 17 B de la ley N°17.798. Rol 3334-17-INA. (**1595-2017**).
30. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216". Rol 3322-17-INA. (**1595-2017**).

31. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3331-17-INA. (**1595-2017**).
32. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3326-17-INA. (**1595-2017**).
33. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del inciso segundo del artículo 17 B de la ley N°17.798. Rol 3327-17-INA. (**1595-2017**).
34. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3311-17-INA. (**1595-2017**).
35. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216". Rol 3346-17-INA. (**1595-2017**).
36. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3358-17-INA. (**1595-2017**).
37. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3394-17-INA. (**1656-2017**).
38. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3400-17-INA. (**1667-2017**).
39. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3386-17-INA. (**1670-2017**).

40. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del inciso segundo del artículo 17 B de la ley N°17.798". Rol 3363-17-INA. (**1673-2017**).
41. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3411-17-INA. (**1678-2017**).
42. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del inciso segundo del artículo 17 B de la ley N°17.798. Rol 3198-16-INA. (**1698-2017**).
43. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración que indica, del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 . Rol 3310-17-INA. (**1704-2017**).
44. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3337-17-INA. (**1708-2017**).
45. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3348-17-INA. (**1738-2017**).
46. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del inciso segundo del artículo 17 B de la ley N°17.798. Rol 3357-17-INA. (**1742-2017**).
47. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, (ACOGIDO) y 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (RECHAZADO). Rol 3350-17-INA. (**1745-2017**).
48. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del inciso segundo del artículo 17 B de la ley N° 17.798. Rol 3627-17-INA. (**1635-2017**).

49. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 . Rol 3583-17-INA. (**1642-2017**).
50. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de la resolución recaída sobre un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del inciso segundo del artículo 17 B de la ley N°17.798. Rol 3389-17-INA. (**1646-2017**).
51. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 3556-17-INA. (**1663-2017**).
52. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 196 bis y 196 ter, inciso primero, de la ley N°18.290. Rol 3626-17-INA. (**1690-2017**).
53. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 63 N° 1, letra c), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 3586-17INA. (**1701-2017**).
54. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artí culo 1° de la ley N°18.216 y del inciso segundo del artículo 17 B de la ley N° 17.798. Rol 3571-17-INA. (**1712-2017**).
55. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N°18.290. Rol 3621-17-INA. (**1716-2017**).
56. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del inciso segundo del artículo 17 B de la ley N° 17.798. Rol 3614-17-INA. (**1718-2017**).
57. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 de la ley N°18.691, orgánica constitucional de Carabineros de Chile. Rol 3569-17-INA. (**1722-2017**).
58. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 . Rol 3615-17-INA. (**1726-2017**).

59. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 . Rol 3578-17-INA. (**1729-2017**).
60. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del inciso segundo del artículo 17 B de la ley N° 17.798. Rol 3579-17-INA. (**1732-2017**).
61. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216 y del inciso segundo del artículo 17 B de la ley N°17.798. Rol 3396-17-INA. (**1630-2017**).
62. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados, copia autorizada de la resolución que acoge el desistimiento en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 113, inciso primero, y 119 del Código de Procedimiento Civil. Rol 3420-17-INA. (**1649-2017**).

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Notas:**

- Del diputado señor Vallespín por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 15 de julio de 2017, para dirigirse a Brasil.
- Del diputado señor Paulsen por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 27 de julio de 2017, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Monckeberg, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de julio de 2017.
- Del diputado señor Arriagada, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 1 de agosto de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

2. **Comunicaciones:**

- Del diputado señor Godoy, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, durante la tarde del 20 de julio de 2017.
- De la diputada señora Sabat, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, durante la tarde del 20 de julio de 2017.

- Del diputado señor Berger, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, durante la tarde del día 20 de julio de 2017.
- Del diputado señor Kast, don Felipe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, durante la tarde del 20 de julio de 2017.
- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, durante la tarde del 20 de julio de 2017.
- Del diputado señor Espejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión especial celebrada el día 20 de julio de 2017.
- Del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión especial celebrada el día 20 de julio de 2017, por impedimento grave.
- Del diputado señor García, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión especial celebrada el día 20 de julio de 2017.
- Del diputado señor Santana, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, durante la tarde del día 20 de julio de 2017.
- Del diputado señor Paulsen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 1 de agosto de 2017.
- Del jefe de la bancada de diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Urrutia, don Osvaldo, reemplazará en forma permanente al diputado señor Gutiérrez, don Romilio, en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.

3. Oficios:

- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Sabat integrará la delegación que concurrirá a a la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse los días 18 y 19 de agosto de 2017, en Ciudad de Panamá, Panamá (180).
- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Paulsen integrará la delegación que concurrirá a la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse los días 18 y 19 de agosto de 2017, en Ciudad de Panamá, Panamá (181).

- De la Comisión Especial Investigadora de las irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y en relación a las actuaciones de los distintos organismos públicos en la materia (CEI 45) por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en sesenta días el plazo fijado para el cumplimiento de su cometido, el que vence el 3 de agosto de 2017.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Kort, don Issa. Se sirva emitir u pronunciamiento respecto de la legalidad del acto administrativo Nº 2222 del año 2016, emitido por la Superintendencia de Educación, en los términos que señala. (26376 al 30459).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Antecedentes relacionados con las denuncias efectuadas por la señora Soledad Luttino Rojas, por eventuales irregularidades cometidas por funcionarios de la Superintendencia de Seguridad Social, en los términos que señala. (26424 al 29843).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita remitir una nómina de los gastos en que incurrieron por concepto de viáticos, pasajes y capacitación, las municipalidades de las comunas de Antofagasta, Mejillones, Sierra Gorda, Taltal, Calama, Ollagüe, San Pedro de Atacama, María Elena y Tocopilla, entre el mes de noviembre del año 2012 y el mes de noviembre del año 2016. (26492 al 25836).
- Diputado Monckeberg, don Nicolás. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto a presuntas irregularidades en el otorgamiento, suscripción y ejecución del contrato de comodato del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Cerro Navia, inscrito a fojas Nº 23.038, Nº 34.117 del año 2015 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a la Junta de Vecinos Nº 19 “Heriberto Rojas”. (26961 al 31619).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Adopte las medidas correspondientes con el objeto de fiscalizar el Programa de Infertilidad administrado por el Servicio de Salud de Antofagasta, desde su inicio a la fecha. (26963 al 32160).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de otorgar acceso al texto del proyecto de ley de modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los representantes de las Asociaciones de Funcionarios de Cancillería y respecto de las reuniones realizadas con dicha organización gremial para analizar esta iniciativa. (008234 al 31303).
- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro ministerio en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016, disgregado por región, comuna y motivo del respectivo acto. (8091 al 31506).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016, disgregado por región, comuna y motivo del respectivo acto. (1458 al 31507).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Silva, don Ernesto. Envíe al Congreso Nacional una iniciativa que acoja los términos del proyecto de ley que modifica el D.F.L. N° 7, de 15 de octubre de 1980, que fija el texto de la ley orgánica constitucional del Servicio de Impuestos Internos y adecua disposiciones que señala, en materia de nombramiento de su Director Nacional. (1567 al 32212).
- Diputado Venegas, don Mario. Las causas que explican que el Servicio Médico Legal con competencia en la Provincia de Angol, no cuente con profesionales para realizar autopsias los días festivos y fines de semana, debiendo ser trasladados los cuerpos de las personas fallecidas a la comuna de Temuco, e indique las medidas que se adoptarán para dar solución a esta circunstancia. (1593 al 31782).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (1644 al 31133).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (1645 al 31693).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad de que, en su ministerio, se aplicarán descuentos de remuneraciones o compensaciones por las horas no trabajadas durante la movilización de los trabajadores efectuada con ocasión de la discusión del reajuste de remuneraciones del sector público. (1655 al 25261).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera oficio N° 25.261, de fecha 13 de diciembre de 2016, cuyo texto se adjunta. (1655 al 26113).

Ministerio de Educación

- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (694 al 31739).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Saffirio, don René. Solicita informar los antecedentes que obren en su poder respecto a la intervención en adopciones internacionales de las Fundaciones “Chilena de la Adopción”, “San José” y “Mi casa”, así como de la Red Interamericana de Cooperación en el ámbito de la adopción. (3682 al 29988).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Reciba su agradecimiento por las gestiones realizadas que tendrán como resultado la creación de Notarías en las comuna de Fresia y Frutillar, reiterando al mismo tiempo la necesidad de instalar una Corte de Apelaciones con asiento de la ciudad de Osorno. (3738 al 32115).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016, disgregado por región, comuna y motivo del respectivo acto. (6800/3399 al 31512).

- Diputado Paulsen, don Diego. un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016, disgregado por región, comuna y motivo del respectivo acto. (6855/3399/1 al 31512).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Razones que justifican el incumplimiento de la sentencia de la Excma. Corte Suprema que ordenó el reintegro del Capitán Rafael Harvey a su escalafón de armas en el Ejército de Chile. (6855/3438 al 24976).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (6855/3522 al 31691).
- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (6855/3605/1 al 31905).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Motivos que han impedido concretar el desalojo de los ocupantes ilegales de un sector de playa entregado como concesión marítima menor al Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos Mariscadores y Ramas Similares de Caleta Coloso de la comuna de Antofagasta. (6855/3978 al 30918).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Norambuena, don Iván. Inmuebles entregados por esa cartera para la implementación de proyectos turísticos en la Región del Biobío, en los términos que señala. (430 al 30598).
- Diputado Chahin, don Fuad. Estado de tramitación en que se encuentra la postulación de la señora Rosa Muñoz Ramírez de la comuna de Curacautín, para la inscripción en el Registro de Propiedad Irregular que le permita obtener la asignación a titulo gratuíto del inmueble que habita. (431 al 31925).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Todas aquellas solicitudes vigentes y en tramitación relacionadas con la adquisición, arriendo o cualquier otro título, del inmueble fiscal ubicado en Parcela 22 calle Santa Rosa de Molle, Alto Molle, Plano I-2-5060-C.R. lote 1, ubicado en la comuna de Alto Hospicio. (432 al 31671).
- Diputado Norambuena, don Iván. Inmuebles entregados por esa cartera para la implementación de políticas públicas en la Región del Biobío, en los términos que señala. (436 al 30600).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informar cuál es el criterio de esa cartera para el traspaso de terrenos al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Arica y Parinacota, particularmente, destinados a la construcción de viviendas en los Valles de Yuta y Parinacota, respectivamente, indicando los antecedentes técnicos que fundan dicho criterio. (437 al 27701).
- Diputado Norambuena, don Iván. Terrenos entregados a las comunidades indígenas en el año 2016 en la Región del Biobío, en los términos que señala. (461 al 30596).

- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (471 al 32139).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (489 al 32357).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Proyecto de Resolución 739, Solicita a S.E. la Presidenta de la República una iniciativa que exima de la cotización obligatoria de salud a los Adultos Mayoresque se incorporen al mundo laboral luego de su jubilación. (0363). 2589.

Ministerio de Salud

- Diputado Kast, don Felipe. Situación que afecta al señor Manuel Avendaño Sepúlveda, quien habría sido víctima de vulneración a sus derechos fundamentales con el Complejo Asistencial Sótero del Río, adoptando todas las medidas que permitan priorizar su salud. (2603 al 25605).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Situación que afecta al señor Patricio Soto Hernández, quien se encuentra a la espera de atención médica debido a un problema de adicción a la droga, en los términos que señala. (2605 al 30797).
- Diputado Campos, don Cristián. Remite intervención en la que consta solicitud de oficio dirigido al Contralor General de la República, solicitándole la remisión de los antecedentes en virtud de los cuales no se ha tomado razón del proyecto de tercera etapa de construcción del Hospital Higueras de la comuna de Talcahuano. (2660 al 2627).
- Diputado Campos, don Cristián. Remite intervención en la que consta solicitud de oficio dirigido al Contralor General de la República, solicitándole la remisión de los antecedentes en virtud de los cuales no se ha tomado razón del proyecto de tercera etapa de construcción del Hospital Higueras de la comuna de Talcahuano. (2660 al 2628).
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Solicita que se sirva informar respecto al estado actual de la reconstrucción del Hospital Sotero del Río, en los términos que señala. (2661 al 26451).
- Diputada Cariola, doña Karol. Todas las medidas que se adoptarán para agilizar la apertura del Centro Comunitario de Salud Familiar “Alberto Bachelet”, ubicado en la comuna de Conchalí. (2662 al 30788).
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas que se adoptarán para agilizar la apertura del Centro Comunitario de Salud Familiar “Alberto Bachelet”, ubicado en la comuna de Conchalí, en los términos que señala. (2662 al 30790).
- Diputado Rocafull, don Luis. Requiere información relacionada con las becas de formación de médicos especialistas (2663 al 25105).

- Diputado Ward, don Felipe. Medidas que se han implementado para disminuir la tasa de suicidios en las comunas con mayor densidad de población de vuestra región, los protocolos de evaluación de riesgo adoptados los últimos tres años y la cantidad de profesionales de la salud que tratan estos problemas. (2679 al 30164).
- Diputada Molina, doña Andrea. Medidas que se han implementado para disminuir la tasa de suicidios en las comunas con mayor densidad de población de vuestra región, los protocolos de evaluación de riesgo adoptados los últimos tres años y la cantidad de profesionales de la salud que tratan estos problemas. (2680 al 30167).
- Diputado Sandoval, don David. Medidas que se han implementado para disminuir la tasa de suicidios en las comunas con mayor densidad de población de vuestra región, los protocolos de evaluación de riesgo adoptados los últimos tres años y la cantidad de profesionales de la salud que tratan estos problemas. (2681 al 30173).
- Diputado Ward, don Felipe. Medidas que se han implementado para disminuir la tasa de suicidios en las comunas con mayor densidad de población de vuestra región, los protocolos de evaluación de riesgo adoptados los últimos tres años y la cantidad de profesionales de la salud que tratan estos problemas. (2682 al 30165).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Cobertura y tratamientos que otorgará el Instituto Oncológico del Norte, con sede en Antofagasta, detallando la cantidad y especialidad de los profesionales médicos que se contratarán. (2694 al 30305).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Solicita informe de las causas del rechazo de la Contraloría General de la República, por tercera vez, a las bases de licitación para la ejecución del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de La Serena. (2695 al 27145).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Existencia del sistema de horas licitadas para enfermeras y paramédicos en el hospital de Temuco. (2696 al 25387).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la clausura de la escuela rural Reinaldo Raddatz, ubicada en la comuna de Puerto Varas, a raíz de problemas de de infraestructura y falta de agua potable, detallando las medidas que se adoptarán para los estudiantes de dicho establecimiento. (2696 al 30333).
- Diputado Hernández, don Javier. Se sirva informar sobre el estado del proceso de mejoramiento y normalización de los hospitales de las comunas de Río Negro y Puerto Octay y acerca de la posibilidad de una asignación presupuestaria especial, en los términos que señala la solicitud adjunta. (2697 al 27289).
- Diputado Berger, don Bernardo. los estudios realizados en la ladera del cerro Las Lajas de la comuna de Los Lagos, en relación a los peligros de deslizamiento que enfrentan los habitantes del área, indicando las medidas que se adoptarán para terminar con esta situación (2697 al 30284).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Medidas sanitarias y la implementación de un plan de salud especial para la Región de Atacama, adoptadas por el Ministerio de Salud luego de la declaración de zona de catástrofe tras las intensas lluvias que afectaron la zona. (2698 al 30927).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Sirva informar el estado del dictamen Nº 094625N16, detallando si se ha dado curso a este, en los términos que señala la solicitud adjunta. (2699 al 27248).

- Diputada Cariola, doña Karol. Informe sobre la campaña nacional para prevenir el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, VIH, desde 2015, los sistemas de evaluación de dicha campaña y el presupuesto utilizado en mecanismos de prevención de esta enfermedad. (2749 al 30390).

Ministerio de Salud

- Proyecto de Resolución 861, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir al Ministerio de Salud para que se adopten las medidas necesaris a fin de requisar y destruir el gas pimienta y sistemas de electroshock ingresados ilegalmente al país. (2677). 2591.

Ministerio de Minería

- Diputado Jackson, don Giorgio. Solicita que se sirva informar sobre la situación de la mina El Soldado, administrada por la empresa Anglo American, en los términos que señala. (401 al 26472).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (403 al 31393).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (404 al 31702).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (418 al 32360).

Ministerio de Energía

- Diputado Sabag, don Jorge. Causas de la falta de respuesta oportuna por las empresas de distribución eléctrica en las comunas de la provincia de Ñuble, frente a los diversos cortes de suministro que las afectan desde la ocurrencia del pasado frente de mal tiempo, adoptando las medidas que correspondan a fin de determinar las responsabilidades involucradas, aplicar las sanciones y precisar las indemnizaciones correspondientes. (981 al 31821).
- Diputado Barros, don Ramón. las medidas que han adoptado para hacer frente a la incapacidad de la empresa Compañía General de Electricidad de restituir el servicio eléctrico en diversas comunas y sectores de la Provincia de Colchagua. (982 al 31668).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Medidas adoptadas frente a la situación de emergencia generada en la provincia de Ñuble por la prolongada carencia del suministro eléctrico en varias de sus comunas provocada por una falta de respuesta oportuna de las empresas distribuidoras y las fiscalizaciones efectuadas respecto del número de cuadrillas empleadas por ellas para superarla. (983 al 31864).

- Diputado Arriagada, don Claudio. Las medidas que se han adoptado para que la empresas que prestan servicio de suministro eléctrico repongan prontamente dicha prestación, en las zonas de la Región Metropolitana que se vieron afectadas después del último fenómeno climático de lluvia y viento en el área. (984 al 31809).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Se sirva disponer una investigación acerca de las causas del retardo en la reposición del suministro de energía eléctrica en las comunas de la provincia de Ñuble, debido al reciente frente de mal tiempo, determinando los mecanismos que permitan indemnizar a los afectados y aplicar las sanciones que correspondan a los responsables. (985 al 31772).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Disponga de una investigación con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades y compensaciones que podrían existir a raíz de los cortes en el suministro eléctrico en la Provincia de Ñuble. (985 al 31786).
- Diputado Silber, don Gabriel. Las medidas contempladas por vuestro ministerio para apoyar a los vecinos afectados por los cortes del suministro eléctrico causados recientemente por las lluvias en la Región Metropolitana, detallando las medidas existentes y aquellas que se podrían implementar para dar respuesta a estas situaciones y los eventuales incumplimientos por parte de la empresa ENEL. (987 al 31777).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016, disgregado por región, comuna y motivo del respectivo acto. (8255 al 31525).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Solicita que se sirva informar sobre las funciones exactas que cumplen en esa cartera, todos los funcionarios a honorarios contratados entre enero y junio del año 2017, en los términos que señala. (30/107 al 27284).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Reiterar el oficio N° 27284 de esta Corporación, de fecha 07 de abril del 2017, cuya copia se acompaña. (30/107 al 31680). Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016, disgregado por región, comuna y motivo del respectivo acto. (30/108 al 31526).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (1124 al 31902).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Meza, don Fernando. Requiere analizar el establecimiento de un sistema que permita que las personas a quienes se les rechacen sus licencias médicas, por parte de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, no obstante contar con grados importantes de incapacidad que les impide trabajar, sean beneficiarios de algún tipo de pensión solidaria. Asimismo, se solicita remitir un informe de las medidas que en este sentido se puedan adoptar. (1820 al 27710).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Solicita informar los montos entregados a damnificados por los incendios que afectaron en enero y febrero a la Región del Maule, individualizando cada beneficiario con nombre y número de cédula de identidad. (1826 al 27225).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (173023 al 31910).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (173024 al 32354).
- Diputado Sabag, don Jorge. Estado de tramitación del proyecto de ampliación del volumen de lodo que procesará la planta de encalamiento ubicada en el Fundo El Membrillar de la comuna de Cabrero, presentado por la empresa Biodiversa S. A. (384 al 31586).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016, disgregado por región, comuna y motivo del respectivo acto. (1251 al 31510).

Ministerio de Cultura y de las Artes

- Proyecto de Resolución 878, Solicita a S.E. la Presidenta de la República se sirva instruir a las autoridades que indica el desarrollo de planes de mantención y restauración de los edificios patrimoniales unbicados en la Región de Coquimbo. (1219). 2590.

Subsecretarías

- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (023161 al 32383).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (0498 al 31728).

- Diputado Santana, don Alejandro. Solicita informar el estado de tramitación de los proyectos de ley, en etapa de estudio en esa cartera, que tienen por objeto ampliar la relocalización de las concesiones a otros cultivos distintos de los peces y determinar el estatuto de la acuicultura de pequeña escala, iniciativas legales que, según oficio adjunto del Subsecretario de Pesca y Acuicultura N° 174, de fecha 3 de febrero de 2016, deberían haber sido presentados a tramitación el primer semestre del año recién pasado. (1368 al 25927).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Las medidas que se han adoptado y las que se adoptarán con el objeto de ayudar a los afectados por las marejadas en la comuna de Chañaral, detallando la posibilidad de obtener recursos del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal para solventar la problemática en comento. (1387 al 32226).
- Diputado Andrade, don Osvaldo. La factibilidad de crear dos comunas en áreas que hoy corresponden a Puente Alto y La Florida, específicamente en los sectores de Avenida Tobalaba y Bajos de Mena, respectivamente, emitiendo al efecto un informe técnico. (1577 al 32102).
- Diputada Molina, doña Andrea. Las conclusiones del estudio realizado para determinar la viabilidad del proyecto de creación de la Región de Aconcagua, en junio del año 2016, la que estaría conformada por las provincias de San Felipe de Aconcagua, Los Andes, Quillota y Petorca. (1579 al 31887).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (1583 al 31093).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. El estado de avance del proyecto de abasto de agua potable para el sector comprendido entre Chanco y Marihual Bajo, en la comuna de Traiguén, indicando los plazos que se han establecido para su concreción. (1585 al 31845).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. El estado de avance del proyecto de abasto de agua potable para el sector comprendido entre Chanco y Marihual Bajo, en la comuna de Traiguén, indicando los plazos que se han establecido para su concreción. (1585 al 31846).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto de Agua Potable Rural para la Comunidad Indígena Manuel León Catrimil de la comuna de Ercilla, precisando su estado de tramitación, fecha posible de ejecución y el monto de los recursos comprometidos y su origen. (1586 al 31002).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (1590 al 31354).

- Diputado Hernández, don Javier. Informar sobre las medidas adoptadas y las que se adoptarán, por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad para la prevención del delito en las comunas de Frutillar y Puerto Varas, en los términos que señala la solicitud adjunta. (15942 al 26701).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (1645 al 31719).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (173024 al 32392).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (1850 al 31107).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (2588 al 32378).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (2967 al 31099).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (2994 al 32372).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gasto de su ministerio en el ítem de publicidad y/o difusión, detallando los montos correspondientes a los años 2013 a 2016, según el requerimiento que formula. (3580 al 31108).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (403 al 31365).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (404 al 31730).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (418 al 32388).
- Diputado Edwards, don Rojo. Lista de colegios particular subvencionados de la Región de La Araucanía, indicando la cantidad de matrícula por colegio con información del sostenedor, detallando aquellos que han señalado optar por cambiar a ser colegios particulares o cerrar su establecimiento. (494 al 30576).

- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (509 al 31363).
- Diputado Morales, don Celso. Solicita informar los motivos de incumplimiento de la empresa de telefonía celular Claro S.A. al convenio suscrito entre la Municipalidad de Hualañé y la Subsecretaria de Telecomunicaciones, para la instalación de antenas celulares en la zona, disponiendo al efecto una fiscalización. (8230 al 30051).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (8365 al 31732).
- Diputado Sandoval, don David. Las medidas que se adoptarán para permitir el acceso a la telefonía celular de los habitantes de la localidad de Alto Mañihuales, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (8413 al 32321).

Intendencias

- Diputado Kast, don José Antonio. Total de organizaciones sociales de su región, identificadas por comuna, nombre, directiva, dirección, teléfono, e-mail y tipo de organización. (0673 al 31421).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Requiere información sobre el estado de tramitación de la denuncia presentada por el señor Esteban Gerardo Trangulao Cuitiño, de la comunidad Ignacio Cheuquemilla del sector El Lingue de la comuna de Purén, con fecha 22 de junio de 2015, relativa a un eventual hurto de energía eléctrica cometido por la empresa Entel (1023 al 25705).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°25705 de esta Corporación, de fecha 03 de enero de 2017, cuya copia se acompaña. (1023 al 32008).
- Diputado Kast, don José Antonio. Total de litros de agua que se repartieron mensualmente a través de camiones aljibes y el número de camiones especializados comprados, durante los años 2015 y 2016, remitiendo copia de todos los contratos que se celebraron en relación con la entrega de agua en este tipo de vehículos durante los mismos años. (1059 al 30980).
- Diputado Norambuena, don Iván. Instancias en que se han nombrado delegados en su región, fundamentos, atribuciones asignadas durante los últimos tres años, individualización y perfil técnico de cada uno, remitiendo el catastro de localidades aisladas, en los términos que precisa. (1238 al 28322).

- Diputado Kast, don Felipe. Si los estándares de sanidad de la Empresa Sembcorp Utilities, encargada del manejo de residuos de la Empresa Concesionaria de Servicios de Antofagasta, cumplen con la normativa vigente, disponiendo una fiscalización en el sector norte de Antofagasta ante la presencia de fuertes olores relacionados con su actividad e indicar las medidas dispuestas para superar dicho problema. (2830 al 31874).
- Diputado Berger, don Bernardo. Los estudios realizados en la ladera del cerro Las Lajas de la comuna de Los Lagos, en relación a los peligros de deslizamiento que enfrentan los habitantes del área, indicando las medidas que se adoptarán para terminar con esta situación. (673 al 30287).
- Diputado Kast, don José Antonio. Total de organizaciones sociales de su región, identificadas por comuna, nombre, directiva, dirección, teléfono, e-mail y tipo de organización. (711 al 31422).

Gobernación Provincial

- Diputado Kast, don José Antonio. Número total de organizaciones sociales que existen en su provincia, identificadas por comuna y detallando su nombre, directiva, dirección, teléfonos, e-mail y tipo de organización. (000422 al 31478).
- Diputado Kast, don José Antonio. Número total de organizaciones sociales que existen en su provincia, identificadas por comuna y detallando su nombre, directiva, dirección, teléfonos, e-mail y tipo de organización. (295 al 31463).
- Diputado Kast, don José Antonio. Número total de organizaciones sociales que existen en su provincia, identificadas por comuna y detallando su nombre, directiva, dirección, teléfonos, e-mail y tipo de organización. (386 al 31441).

Empresas del Estado

- Diputado Espinosa, don Marcos. Información relacionada con la situación de los títulos de dominio de las propiedades entregadas a los trabajadores de la Ex-Central Termoeléctrica de Tocopilla, Ex-División de la Corporación Nacional del Cobre Tocopilla, en los términos que señala. (PE-161/2017 al 30923).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Remita antecedentes respecto del accidente laboral que conllevó al fallecimiento del señor Mario Rivera, en los términos que señala la solicitud adjunta. (PE-162/2017 al 28246).
- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese servicio, desagregados por programas y comunas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (08801 al 31562).

Fuerzas Armadas

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Procedimiento empleado por funcionarios de la Policía de Investigaciones para constatar lesiones ante la denuncia de violencia formulada por la señora Diana Vidal, ex cónyuge del alcalde de la Municipalidad de Cabrero, por hechos ocurridos en enero del presente año, la existencia de algún sumario al respecto y su estado. (350 al 31211).

- Diputado Gahona, don Sergio. Disponga una investigación relativa a las presuntas irregularidades cometidas por funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas en la revisión de maletas de la señora Jeannete Rojas Salazar en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez de la Región Metropolitana, el 7 de mayo de 2017. (354 al 30902).
- Diputado Kast, don José Antonio. Número total de personas extranjeras que han ingresado al país desde 2010, detallados por mes y año e identificando sus vías de acceso. Asimismo, indique la cantidad de extranjeros que han salido de Chile desde 2010, por mes y año e identificando sus vías de salida. (355 al 31402).
- Diputada Molina, doña Andrea. El nivel de cumplimiento de la obligación de mantener un banco unificado de datos con Carabineros de Chile, relacionado con aquellas personas que se encuentran con órdenes de detención pendiente. Asimismo, respecto al convenio que existe con La Organización Internacional de Policía Criminal. (357 al 31882).
- Diputado Soto, don Leonardo. La utilización del control preventivo de identidad contemplado en el artículo 12 de la ley Nº 20.391 y del control de identidad contemplado en el artículo 85 del Código Procesal Penal. (379 al 32000).
- Diputada Vallejo, doña Camila. La normativa interna de Carabineros de Chile en materia de protección a la maternidad, particularmente indicando los fundamentos legales que amparan el actuar de la Comisión Médica de dicha Institución, al aplicar como causal de cesación en el cargo de funcionarias embarazadas su imposibilidad física. Asimismo, se solicita informar las medidas administrativas que se adoptarán para que la señalada reglamentación se adecue a las exigencias establecidas por el Código del Trabajo y tratados internacionales aplicables. (674 al 32179). (674 al 32179).
- Diputada Molina, doña Andrea. El nivel de cumplimiento de la obligación de mantener un banco unificado de datos con la Policía de Investigaciones de Chile, relacionado con personas que se encuentran con órdenes de detención pendiente. (688 al 31884).
- Diputado Soto, don Leonardo. La utilización del control preventivo de identidad contemplado en el artículo 12 de la ley Nº 20.391 y del control de identidad contemplado en el artículo 85 del Código Procesal Penal. (704 al 32001).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Las medidas que se han adoptado para enfrentar las condiciones climáticas invernales en la Región de La Araucanía, particularmente para garantizar el normal desarrollo de la actividad agropecuaria. (036984 al 31849).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Las medidas que se han adoptado para enfrentar las condiciones climáticas invernales en la Región de La Araucanía, particularmente para garantizar el normal desarrollo de la actividad agropecuaria. (041071 al 31848).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 31848 de esta Corporación, de fecha 20 de junio de 2017, cuya copia se acompaña. (041071 al 32634). (041071 al 32634).

- Diputada Girardi, doña Cristina. La posibilidad de modificar el horario y el tipo de alimento entregado a los alumnos de la escuela Nº 411 de Cerro Navia por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y acerca de la factibilidad de proteger los salones de clases frente a las inclemencias del frío. (1044 al 31621).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por ese Servicio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (113995 al 32410).
- Diputada Turres, doña Marisol. Adopte las medidas pertinentes para dejar sin efecto la resolución del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos e instruya que se someta al proyecto de la pesquera Apiao S.A. a evaluación ambiental, con el objeto de estudiar los impactos del proyecto en la Isla Aucar. (170909 al 31629).
- Diputada Núñez, doña Paulina. La posibilidad de analizar el caso del señor Edilio Evaristo Cortés Fernández, indicando las razones de la divergencia entre el informe de discapacidad emitido por la Comisión Médica de la Superintendencia de Pensiones y el documento de identificación entregado por el Registro Civil. (1967 al 32233).
- Diputado Silva, don Ernesto. Informar las materias y actividades que requieren autorización del Servicio Agrícola y Ganadero, enumerar los certificados que debe extender el Servicio, y detallar la cantidad de autorizaciones, inscripciones y certificaciones que fueron solicitadas, entre los años 2013 y 2016, en los términos que señala la solicitud adjunta. (3347 al 26784).
- Diputado Monckeberg, don Nicolás. Sentido y alcance que la Dirección del Trabajo otorga al concepto “reemplazo” contenido en el inciso segundo del artículo 345 del Código del Trabajo y si siempre se requiere la presencia o concurrencia de “trabajadores reemplazantes”, como señala el inciso cuarto de la misma norma, para estar frente a la infracción a la obligación contenida en el inciso segundo. (3375 al 32330).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Los recursos invertidos anualmente en los Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local, respectivamente, en el período 2008 -2017, indicando el contenido y monto involucrado en cada proyecto. (38344 al 31611).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la instalación de 29 estaciones agrometereológicas, detallando la totalidad de comunas en que serán instaladas y los montos de estos proyectos. (39288 al 32089).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. La posibilidad de negociar la deuda que mantiene el señor Hernán Osvaldo Cortés Salas con vuestro instituto, con el objeto de optar a una rebaja de intereses. (41045 al 32085).
- Diputado Kast, don José Antonio. Proceso de devolución de dinero por concepto de gasto electoral y de aquellas cuentas vistas abiertas por el Servicio Electoral para candidatos en la pasada elección municipal. 2016. (4857 al 31082).
- Diputado Soto, don Leonardo. El número de personas con órdenes de detención vigentes en las fechas que señala, distinguiendo si se trata de menores de edad. (543 al 32002).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución 722, Solicita a S.E. la Presidenta de la República disponer modificaciones legales y administrativas en materia de políticas de tierras para comunidades indígenas, y crear un fondo para víctimas de atentados en la Región de La Araucanía. (1821). 2592.
- Proyecto de Resolución 872, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva conformar un grupo de trabajo, con integrantes del Congreso Nacional, Poder Ejecutivo y Consejo para la Transparencia a fin de analizar la situación de las leyes secretas de nuestro país. (6026). 2593.

Varios

- Diputado Hasbún, don Gustavo. Sobre el monto de las remuneraciones otorgadas a los comunicadores que aparecen con mayor frecuencia en ese canal televisivo. (s/n al 31679).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. La entrega de los respectivos títulos de dominio a los vecinos de la Población Marcela Paz, en la comuna de Arica, indicando la fecha en que este trámite se concretará. (002529 al 31555).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de jardines infantiles y salas cunas bajo su administración, individualizados por comuna, indicando cuáles cuentan con fonoaudiólogo y educador diferencial, en los términos que requiere. (015/477 al 31744).
- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de otorgar prioridad al proyecto de agua potable rural Central Alhueco de la comuna de Lautaro. (0600 al 31160).
- Diputada Provoste, doña Yasna. El estado de los aportes convenidos en los contratos colectivos con los sindicatos de trabajadores de la Corporación Nacional del Cobre, si se encuentran pagados o suspendidos, indicando los motivos y si la suspensión afecta a algunos o a todos los sindicatos, entregando un listado con el estado de los pagos a cada uno. (10 al 31646).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Los aportes realizados para el pago de los convenios colectivos suscritos con los sindicatos de trabajadores de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, indicando si se ha suspendido su pago, y de ser así, los motivos de la suspensión y los sindicatos afectados por esta medida. Asimismo, se solicita remitir una nómina individualizada de los sindicatos a quienes se les ha pagado en virtud de los convenios colectivos señalados. (10 al 31758).
- Diputado Rathgeb, don Jorge, Diputado Venegas, don Mario. El estado de avance de las diligencias para la instalación de reductores de velocidad en la Ruta 86 frente a Villa Trintre y el mejoramiento de la salida desde el sector Miraflores a dicha ruta, en la comuna de Los Sauces. (1010 al 31774).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita que se sirva informar respecto al estado de avance del proyecto de agua potable rural para los vecinos del sector El Membrillo de la comuna de Melipeuco, en los términos que señala. (1082 al 26401).

- Diputado Kast, don José Antonio. Total de litros de agua que se repartieron mensualmente a través de camiones aljibes y el número de camiones especializados comprados, durante los años 2015 y 2016, remitiendo copia de todos los contratos que se celebraron en relación con la entrega de agua en este tipo de vehículos durante los mismos años. (1104 al 30963).
- Diputado Letelier, don Felipe. La existencia de algún proyecto de mejoramiento para la calle Los Migueles, en la comuna de Rengo, indicando cronograma de trabajo y montos asociados. (1178 al 31867).
- Diputado Núñez, don Daniel. Acciones judiciales que se ejercerán contra la empresa Agrícola El Porvenir por el derrumbe del tranque "La Paciencia", de su propiedad, en el sector de Valle Hermoso, comuna de Combarbalá, lo que ocasionó serios daños a canales, puentes y caminos afectando a comunidades como Matancilla, Pama y Valle Hermoso, indicando el cronograma de las obras de reposición de los puentes destruidos. (1208 al 31856).
- Diputado Walker, don Matías. El estado de avance de la autorización para el comité de allegados del sector el Peñón de la comuna de Coquimbo, en relación con la solicitud de ampliación de factibilidad de agua potable solicitada por el Comité de Agua Potable Rural. (1270 al 32258).
- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de establecer un subsidio a la locomoción rural para 2018 destinado a cubrir el tramo comprendido entre las localidades de Guindo Chico y Santa Rosa de la comuna de Los Sauces (1309 al 32099).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (1327 al 29936).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Las medidas adoptadas para hacer frente a la creciente ola de delitos en la Región de Antofagasta. (1333 al 32267).
- Diputado Kast, don Felipe. Escuela Técnica Libertador Bernardo O'Higgins de la comuna de Independencia, detallando si los representantes de dicho establecimiento han presentado circular de cierre definitivo ante la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Educación, si se ha cursado la multa de 60 UTM y el estado del recurso de reclamación REX Nº 332/2015. (1444 al 31551).
- Diputado García, don René Manuel. Límites territoriales exactos de la comuna de Loncoche ubicada en la Región de La Araucanía. (1578 al 31192).
- Diputado Santana, don Alejandro. Informe sobre los procesos que se han realizado a la fecha para dar respuesta al proyecto de resolución N° 817, por el cual la Cámara de Diputados le solicitó otorgar facilidades de pago, aplazamientos y condonaciones de intereses y multas en el pago de impuestos y contribuciones a los contribuyentes afectados por la marea roja en la Región de Los Lagos. (1607 al 30405).
- Diputado Trisotti, don Renzo. El estado del proyecto Posta de La Tirana de la comuna de Pozo Almonte, detallando los plazos comprometidos y montos de inversión para su ejecución. (1625 al 32018).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de contribuyentes hombres mayores de 65 años y mujeres mayores de 60 años, en condición de jubilados con pensiones iguales y/o superiores a $ 535.261,5 mensuales y afectas al Impuesto de Segunda Categoría, al igual que aquellas que en su cálculo anual sean superiores a $ 6.423.138 y estén afectas al Impuesto Global Complementario, en su región de competencia. (1628 al 30812).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de contribuyentes hombres mayores de 65 años y mujeres mayores de 60 años, en condición de jubilados con pensiones iguales y/o superiores a $535.261,5 mensuales y afectas al Impuesto de Segunda Categoría, al igual que aquellas que en su cálculo anual sean superiores a $ 6.423.138 y estén afectas al Impuesto Global Complementario, en su región de competencia. (1628 al 30820).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de contribuyentes hombres mayores de 65 años y mujeres mayores de 60 años, en condición de jubilados con pensiones iguales y/o superiores a $535.261,5 mensuales y afectas al Impuesto de Segunda Categoría, al igual que aquellas que en su cálculo anual sean superiores a $ 6.423.138 y estén afectas al Impuesto Global Complementario, en su región de competencia. (1628 al 30822).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes del proceso de evaluación ambiental del proyecto presentado por la empresa Apiao S.A., que tiene por objeto construir un canalizo para embarcaciones menores en el sector de Aucar de la comuna de Quemchi, detallando el estado en que se encuentre. (170908 al 31645).
- Diputado Ward, don Felipe. Antecedentes de las personas encargadas de fiscalizar las infracciones o incumplimientos de la normativa laboral en empresas e instituciones de vuestra región, detallando los precedentes curriculares y las instancias de formación que se han impartido a estos los últimos tres años. (172 al 30194).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones que justifican el rechazo del pago de las licencias médicas del señor Juan Pablo Garrido Luchsinger, en los términos que señala. (19113 al 29915).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios de su municipio que se encuentran adscritos a la categoría de planta en extinción, indicando si está prevista alguna medida para nivelar su condición contractual, en atención a que no fueron consideradas mejoras para su nivel en la actual ley N° 20.922. (2006 al 27839).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Solicita adoptar las medidas pertinentes a fin de establecer un mecanismo automático para que las personas a quienes se les rechacen reiteradamente sus licencias médicas puedan iniciar sus trámites de obtención de pensión por invalidez, indicando las líneas de acción que en este sentido se seguirán. (23788 al 27673).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Disponga una investigación con el objeto de establecer responsabilidades del equipo médico en relación con el vídeo que circula por distintos medios de comunicación, en el cual un dicho equipo médico estaría viendo el partido de fútbol entre Chile y Portugal durante una cirugía. (2465 al 32013).

- Diputado Bellolio, don Jaime. Número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (250 al 28706).
- Diputado Silber, don Gabriel. Información acerca de la posibilidad de ampliar la capacidad de atención de la sucursal del Banco del Estado de Chile de la comuna de Lampa o, en el mediano plazo, la eventualidad de estudiar la instalación de una segunda oficina. (28 al 30888).
- Diputado Espinosa, don Marcos. Las emanaciones de gas provocadas por la empresa, Sembcorp-Aguas del Norte, que funciona al lado del Liceo Industrial Eulogio Gordo de la ciudad de Antofagasta, disponiendo una fiscalización al efecto y remitiendo sus resultados. (2831 al 30514).
- Diputado Espinosa, don Marcos. La fiscalización realizada por parte de vuestra Superintendencia a la Empresa Sembcorp-Aguas del Norte ubicada en la comuna de Antofagasta. (2831 al 32098).
- Diputado Gahona, don Sergio. Causas del corte de agua ocurrido, en días recientes, en la comuna de Andacollo, detallando la eventual responsabilidad de la empresa Aguas del Valle y si esta cumplió con los protocolos exigidos. (2930 al 30907).
- Diputado Kort, don Issa. El Jefe de la Oficina de Comunicación Corporativa de la Comisión Chilena de Energía Nuclear. (3/008 al 32194).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Se sirva implementar una mesa de trabajo con los vecinos de la Población Guañacagua II, de la comuna de Arica, cuyas viviendas se vieron gravemente dañadas como consecuencia del último terremoto que afectó la zona, con el objeto de buscar alternativas de solución a la situación que los aqueja. (3024 al 30865).
- Diputado Núñez, don Daniel. Los pronunciamientos relacionados con el proceso de solicitud de concesión marítima presentada por la Compañía CAP Minería y su proyecto Puerto Cruz Grande y por el Puerto de Coquimbo. (3032 al 32159). Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Las medidas que se adoptarán en relación a los antecedentes de la Corporación Municipal de San Fernando, entregados a esa entidad, según los cuales existirían irregularidades en materia financiera, constituyendo el aspecto de mayor gravedad el no pago de remuneraciones al personal docente. (3087 al 32121).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Participación de funcionarios de esa municipalidad en el censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (311 al 29627).
- Diputado García, don René Manuel. El estado de pago de 3 facturas, cuya copia se anexa, por los servicios prestados por don Luis Edmundo Peña Vega a la empresa Campos y Henríquez Limitada, ejecutante de las obras realizadas en las calles de Licán Ray, comuna de Villarrica. (3368 al 32547).

- Diputado Robles, don Alberto. Forma en que su municipio dispuso que la recaudación por concepto de estacionamientos de su comuna se destine a favor del cuerpo de bomberos. (378 al 31604).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Solicita información sobre las acreencias que registran los ministerios, subsecretarias y empresas públicas en los sistemas bancarios (3970 al 25133).
- Diputada Girardi, doña Cristina. La importación en los últimos 10 años de los medicamentos señalados en la solicitud. (4406 al 32284).
- Diputado Jaramillo, don Enrique. El monto de la pensión recibida por los señores Nelson Moenne Loccoz y Omar Moenne Loccoz en su calidad de Exonerados Políticos. (48525 al 32195).
- Diputado Jaramillo, don Enrique. La situación del señor Ángel Pedro Miranda Romero, quien habría presentado la documentación para obtener el beneficio de exonerado político dentro del plazo estipulado. (48553 al 32200).
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Pago del Bono por Hijo a la señora Felisa Flores Houston de la comuna de Independencia. (48622 al 31206).
- Diputado Norambuena, don Iván. El número de beneficiarios de programas administrados por ese Servicio, indicando el contenido de los planes, los montos involucrados y las empresas ejecutoras, respecto de las siguientes comunas: Tucapel, Santa Bárbara, San Rosendo, Quilleco, Quilaco, Negrete, Nacimiento, Mulchén, Los Ángeles, Laja, Antuco, Alto Biobío, Tirúa, Lota, Los Álamos, Lebu, Curanilahue, Contulmo, Cañete y Arauco, respectivamente. (528 al 30799).
- Diputada Molina, doña Andrea. Las razones del corte generalizado del suministro de agua de la planta de ESVAL S.A y si dicho corte se asocia al vertimiento de aguas servidas en el sector Los Ventisqueros, Playa Ancha, Región de Valparaíso. (5738 al 31891).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Los criterios utilizados por vuestro servicio para fusionar las mesas de votación de las Elecciones Primarias del presente año, los recursos utilizados para difundir el proceso electoral señalado y las medidas que se adoptarán para estudiar las eventuales irregularidades en las fichas de inscripción de militantes. (5866 al 32218).
- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de agilizar la recomendación técnica favorable (RS) del proyecto de agua potable rural Botacura de la comuna de Gorbea, a fin de obtener su financiamiento con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (601 al 31159).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por ese servicio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (609 al 32402).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de la postulación presentada por la organización “Amigos del Patrimonio Cultural de Collipulli”, al concurso de reconstrucción de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos para el convento de dicha comuna, en los términos que señala. (648 al 29995).

- Diputado Edwards, don Rojo. La nómina de beneficiarios con el subsidio habitacional en la Región de La Araucanía, entre los años 2016 y 2017, indicando nombre, rut, comuna y montos asignados. (848 al 32230).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Medidas adoptadas frente a la situación de emergencia generada en la provincia de Ñuble por la prolongada carencia del suministro eléctrico en varias de sus comunas provocada por una falta de respuesta oportuna de las empresas distribuidoras y las fiscalizaciones efectuadas respecto del número de cuadrillas empleadas por ellas para superarla. (983 al 31862).
- Diputada Sabat, doña Marcela. La existencia de un plan de mejoramiento del pavimento de calles y veredas en el sector comprendido entre las calles Exposición, Gay, Toesca, Gorbea, Grajales, Sazié y Salvador Sanfuentes. (989 al 31943).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Provoste, doña Yasna, Diputado Silber, don Gabriel, Diputado Walker, don Matías. El contexto y las razones que fundamentan la desvinculación de la señora Romina Cristina Zepeda Palma de Carabineros de Chile, informando las medidas adoptadas para comprobar que no existió vulneración de sus derechos laborales. A su vez, se solicita informar el total de funcionarias desvinculadas de esa institución mientras se encontraban amparadas por el fuero maternal. (32549 de 20/07/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputada Molina, doña Andrea. Etapa en la que se encuentra el análisis de financiamiento del proyecto de construcción del túnel Chacabuco II, ubicado en la comuna de Los Andes, precisando los plazos determinados para la ejecución de las obras y las alternativas consideradas en el caso de no existir un financiamiento definido. (32588 de 20/07/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Molina, doña Andrea. Estado en que se encuentra el proyecto “Andes Cooper”, que busca a través de sondajes exploratorios concretar eventuales explotaciones mineras en el sector de Los Patos, de la comuna de Putaendo, en la Región de Valparaíso. (32591 de 20/07/2017). A Ministerio de Minería.
- Diputada Molina, doña Andrea. Estado en que se encuentra el proyecto “Andes Cooper”, que busca concretar eventuales explotaciones mineras en el sector de Los Patos de la comuna de Putaendo, en la Región de Valparaíso, señalando la calificación asociada a las infracciones de carácter gravísimas en temas medioambientales que se podrían haber cometido. (32592 de 20/07/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Silva, don Ernesto. Estadísticas del uso de camas en el Hospital de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, indicando el costo promedio diario según el tipo de cama usado durante los últimos 24 meses, adjuntando copia de las resoluciones por las cuales se aprueban las reestructuraciones en la organización de sus servicios y personal durante los últimos 2 años. (32593 de 20/07/2017).

- Diputado Teillier, don Guillermo. Estado de los trabajos realizados en la reparación de las vías ubicadas en calle Departamental con Gran Avenida, disponiendo una corrección en la implementación de las medidas de seguridad en dicho sector. (32594 de 20/07/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Estado en que se encuentran los buses que prestan servicios de traslado de pacientes entre la comuna de Tocopilla y Antofagasta, remitiendo copia del Contrato de Convenio que mantiene el Hospital Marcos Macuada de Tocopilla con la empresa de buses, detallando las fiscalizaciones efectuadas y remitiendo un registro de las personas que utilizan dicho servicio. (32596 de 20/07/2017). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Melero, don Patricio. Fundamentos jurídicos y administrativos que explicarían el criterio para acceder al requerimiento de Televisión Nacional de Chile, en relación a la devolución de impuestos, detallando reuniones previas entre los directivos del canal y funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, indicando fecha y materia abordada en aquellas y remitiendo copia de la resolución exenta 17.200 Nº 215, que negó dicha devolución. (32597 de 20/07/2017). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Ascenso del Cabo 1º de Carabineros de Chile, señor Richard Erwing Klein Escobar, detallando si cumplía con los requisitos preestablecidos para ascender de grado. (32598 de 20/07/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de brindar ayuda extraordinaria al menor Jorge Agustín Pavez Guzmán, quien fue diagnosticado con cardiopatía congénita cianótica compleja y bronquitis plástica. (32599 de 20/07/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Macaya, don Javier. Terreno de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Rol 250-001, ubicado en la comuna de Rengo, detallando el estado de avance de su regularización para las familias que construyeron en él. (32600 de 20/07/2017). AServicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Macaya, don Javier. Terreno de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización, Rol 250-001, ubicado en la comuna de Rengo, detallando el estado de avance de su regularización para las familias que construyeron en él. (32601 de 20/07/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Hhiggins.
- Diputado Macaya, don Javier. Terreno de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Rol 250-001, ubicado en la comuna de Rengo, detallando el estado de avance de su regularización para las familias que construyeron en él. (32602 de 20/07/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Cronograma destinado a definir el nombramiento del cargo de director del Centro de Justicia Juvenil CIP- CRC de la comuna de Valdivia e indicar las medidas que se han adoptado para prevenir incendios dentro de este recinto. (32603 de 20/07/2017). A Servicio Nacional de Menores.

- Diputado Berger, don Bernardo. Eventuales anomalías que presentaría el Hospital Base de la comuna de Valdivia, en relación con la carencia de recursos para implementos tecnológicos e insumos en el área de neurología y neurocirugía, detallando si se han efectuado las acciones pertinentes contra los funcionarios responsables de la correcta mantención y funcionamiento de dichas instalaciones. (32604 de 20/07/2017). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Medidas que adoptará el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en relación con el supuesto funcionamiento defectuoso de las salas de bombas instaladas por la empresa constructora Loga en condominios de viviendas sociales. (32605 de 21/07/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Estado de avance en la entrega de los títulos de dominio de las propiedades del Condominio Social Costas del Desierto de la comuna de Mejillones, detallando el plazo para concretar la entrega. (32606 de 21/07/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Bellolio, don Jaime. Estado de avance de la denuncia interpuesta ante el Ministerio de Educación, el 25 de mayo de 2017, por la estudiante señora Claudia Tapia Arteaga, a raíz de un presunto trato hostil hacia ella, detallando las conclusiones y medidas dispuestas en dicho procedimiento. (32607 de 21/07/2017).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Estado actual del Humedal Ciénaga del Name de la comuna de Cauquenes y si está bajo la supervigilancia de una autoridad con el objeto de su conservación, detallando si se trata de una zona protegida, indicando la fecha y el acto administrativo que la declaró como zona protegida, si correspondiere. (32609 de 21/07/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Medidas que se adoptarán para reparar la calzada ubicada a la altura del Nº 2.164 de la calle Capitán Orella, frente a la Primera Compañía de Bomberos de Ñuñoa. (32610 de 21/07/2017). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Medidas que se adoptarán para proceder a la poda de árboles en determinadas calles e intersecciones de la comuna de Ñuñoa. (32611 de 21/07/2017). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Gahona, don Sergio. Número de fiscalizaciones realizadas a la "Minera Carmen" ubicada en la comuna de Andacollo y acerca del programa de fiscalizaciones de proyectos mineros en la Región de Coquimbo durante 2017. Asimismo, se sirva disponer una fiscalización a la "Minera Carmen" con el propósito de verificar un eventual incumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales. (32612de 21/07/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Gahona, don Sergio. Número de fiscalizaciones realizadas por su servicio a la "Minera Carmen", ubicada en la comuna de Andacollo, y acerca del programa de fiscalizaciones de proyectos mineros en la Región de Coquimbo durante el año 2017. Asimismo, se sirva disponer una fiscalización a la "Minera Carmen" con el propósito de verificar la situación denunciada. (32613 de 21/07/2017).
- Diputado Hernández, don Javier. Planes, políticas y programas enfocados en la remodelación de las vías de la Región de Los Lagos, particularmente en la comuna y provincia de Osorno. (32614 de 21/07/2017). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Hernández, don Javier. Planes, políticas y programas enfocados en la remodelación de las vías de la Región de Los Lagos, particularmente en la comuna y provincia de Osorno. (32615 de 21/07/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Hernández, don Javier. Planes, políticas y programas enfocados en la remodelación de las vías de la Región de Los Lagos, particularmente en la comuna y provincia de Osorno. (32616 de 21/07/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Hernández, don Javier. Motivos que fundan el rechazo en la obtención de la licencia de piloto privado del señor Rolando Núñez Ahumada, informando a su vez sobre las opciones que podría eventualmente manejar el postulante para subsanar dichas observaciones. (32617 de 21/07/2017). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Hernández, don Javier. Razones que fundan la paralización del proyecto de relleno sanitario de Curaco y las medidas tendientes a asegurar el pronto restablecimiento de las obras. (32619 de 21/07/2017). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado Hernández, don Javier. Medidas al corto y mediano plazo para mitigar el deficiente estado del pavimento de importantes arterias dentro de la ciudad de Osorno. (32620 de 21/07/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Hernández, don Javier. Planes, políticas y programas dispuestos para mitigar los efectos del aumento en el tránsito vehicular en la comuna de Osorno y en la Región de Los Lagos. (32621 de 21/07/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Hernández, don Javier. Acciones concretadas en planes, programas y políticas públicas tendientes a impulsar la actividad lechera en la Región de Los Lagos. (32622 de 21/07/2017). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Hernández, don Javier. Acciones concretadas en planes, programas y políticas públicas tendientes a impulsar la actividad lechera en la Región de Los Lagos. (32623 de 21/07/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Los Lagos.
- Diputado Hernández, don Javier. Aumento en la comisión de delitos de hurto de medicamentos e insumos agrícolas para ganado en las localidades de la Región de Los Lagos, informando acerca de las medidas que se implementarán para prevenir dichas actividades. (32624 de 21/07/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Hernández, don Javier. Aumento en la comisión de delitos de hurto de medicamentos e insumos agrícolas para ganado en las localidades de la Región de Los Lagos, informando acerca de las medidas que se implementarán para prevenir dichas actividades. (32625 de 21/07/2017). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Hernández, don Javier. Eventual proyecto de construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en las cercanías de la escuela rural del sector de Pichil en la comuna de Osorno, informando si se han realizado los estudios de salud correspondientes. (32626 de 21/07/2017). A Servicio de Salud Osorno.

- Diputado Hernández, don Javier. Proyecto de construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en las cercanías de la escuela rural del sector de Pichil en la comuna de Osorno, informando a su vez si se han realizado los estudios de impacto ambiental y salud correspondientes. (32627 de 21/07/2017). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Hernández, don Javier. Razones que fundan la postergación en la construcción de las viviendas prometidas al Comité de Allegados Santa Fe de Osorno. (32628 de 21/07/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Sanciones impuestas a la empresa ENEL distribución S.A en razón al tiempo de respuesta por los eventos ocurridos el pasado 15 de julio, disponiendo una fiscalización respecto del pago de la compensación por indisponibilidad de suministro para los afectados. (32629 de 21/07/2017). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas preventivas adoptadas por las Comisarias de la comuna de Conchalí, destinadas a evitar la comisión de delitos, señalando el número de funcionarios que constituyen la dotación policial de dicho sector, detallando el número de vehículos destinados a su movilización y la cantidad de funcionarios que conforman el plan cuadrante. (32630 de 21/07/2017).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Motivos que fundan el rechazo de las licencias médicas Nº 25241623, 252491641 y 247892045 del señor Luciano Serafín Orozco González. (32631de 24/07/2017).
- Diputado Farcas, don Daniel. Medidas adoptadas en virtud de los antecedentes recabados por el asesinado fiscal argentino Alberto Nisman, que corroborarían la existencia de operaciones realizadas desde la embajada de la República Islámica de Irán en Chile, para llevar a cabo el atentado en contra de la Asociación Mutual Israelita Argentina, ocurrido en Buenos Aires el 18 de Julio de 1994. (32632 de 24/07/2017). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Morano, don Juan Enrique. Eventual procedencia del reconocimiento de tiempo trabajado a los profesionales de la salud dependientes del Ministerio de Salud durante el Gobierno Militar. (32633 de 24/07/2017). A Contraloría General de la República.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Irregularidades que existirían en los montos de las tarifas de la empresa de suministro eléctrico ENEL distribución Chile, detallando la regulación efectuada en esta materia y las posibilidades de optar a una compensación económica en la próxima facturación de los vecinos afectados. (32635 de 24/07/2017). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Situación del Centro de Padres y Apoderados del Instituto Nacional José Miguel Carrera, en relación con el proceso de disolución de la personalidad jurídica y la existencia de dos centros de apoderados en un mismo establecimiento, detallando las irregularidades que vuestra municipalidad detectó al respecto. (32636 de 24/07/2017). A Municipalidad de Santiago.

- Diputado Jackson, don Giorgio. Situación de los Centros de Padres del Instituto Nacional José Miguel Carrera, detallando el estado actual del juicio por terminación de la personalidad jurídica, requisitos legales y estatutarios para la constitución del último directorio, y las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la ley al respecto. (32637 de 24/07/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas que se adoptarán para la reparación del camino que conduce al sector de Las Gaviotas, en en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos. (32641de 25/07/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas que se adoptarán para la reparación del camino que conduce al sector de Las Gaviotas, en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos. (32642de 25/07/2017).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas que se adoptarán para la reparación del camino que conduce al sector de Las Gaviotas, en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos. (32643de 25/07/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas que se adoptarán para la reparación del camino que conduce al sector de Las Gaviotas, en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos. (32644 de 25/07/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rocafull, don Luis. Informe la resolución de la Contraloría General de la República, oficio nº 1.063 del 16 de marzo de 2017, la cual ordenó a la Municipalidad de Arica realizar el pago retroactivo del bono de zona a todos los funcionarios de salas cunas y jardines infantiles, detallando el monto total que representa dicha deuda, fórmula de cálculo, estado de pago y plazos para enterar el pago, remitiendo una lista de los funcionarios beneficiados. (32645 de 25/07/2017). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Diversas inquietudes planteadas por la Junta de Vecinos Mujer Emprendedora II, de la comuna de Alto Hospicio, relacionadas con las obras de reparación llevadas a cabo por su servicio por la presencia de socavones en el sector. Asimismo, se solicita informar respecto a la efectividad en la suscripción del convenio entre Empresa Aguas Altiplano y el Servicio de Vivienda y Urbanización destinado a reparación de calles en la comuna de Alto Hospicio. (32647 de 26/07/2017).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Remita copia del acuerdo suscrito entre su institución y el señor Johnny Alquinta Alquinta. (32648 de 26/07/2017).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación del inmueble ubicado en calle San Martín Nº 759, comuna de Iquique, indicando si es de propiedad del Ejército de Chile. (32649 de 26/07/2017).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de analizar el caso del señor Andrónico Cerna Hermosilla, tomando las medidas necesarias para permitir que acceda a una hora de atención en el Hospital de la comuna de Victoria. (32650 de 26/07/2017). A Subsecretaría de Salud Pública.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y resultados de los estudios realizados en la comuna de Puerto Varas, en marzo de 2017, por la consultora Poch, el que habría detectado altas concentraciones de coliformes fecales, detallando las medidas adoptadas y sanciones aplicada (32651 de 26/07/2017). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de los vuelos de la empresa Latam Airlines que despegaron con retraso en todos los aeropuertos del país el pasado 19 de julio, detallando los motivos y tiempos de espera de dichos retrasos y las medidas adoptadas para que estos hechos no vuelvan a ocurrir. (32653 de 26/07/2017).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de los vuelos de la empresa Latam Airlines que despegaron con retraso en todos los aeropuertos del país el pasado 19 de julio, detallando los motivos y tiempos de espera de dichos retrasos y las medidas adoptadas para que estos hechos no vuelvan a ocurrir. (32654 de 26/07/2017).
- Diputado Robles, don Alberto. Informe sobre el Centro de Estudios Nucleares La Reina, detallando los posibles riesgos y las medidas preventivas ante la posibilidad de un terremoto que podría afectar a los reactores instalados en dicho lugar. (32657 de 27/07/2017).
- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de ordenar el traslado del secado de algas de la población Aeropuerto de la comuna de Chañaral, con el objeto de evitar problemas sanitarios para los vecinos del sector. (32658 de 27/07/2017). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de ordenar el traslado del secado de algas de la población Aeropuerto de la comuna de Chañaral, con el objeto de evitar problemas sanitarios para los vecinos del sector. (32659 de 27/07/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de ordenar el traslado del secado de algas de la población Aeropuerto de la comuna de Chañaral, con el objeto de evitar problemas sanitarios para los vecinos del sector. (32660 de 27/07/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Robles, don Alberto. Autorización otorgada a la fundición de hierro ubicada en la población Aeropuerto de la comuna de Chañaral, detallando los permisos, justificación de su ubicación, monitoreo del sistema ambiental y la existencia de estudios de las emisiones que genera. (32661 de 27/07/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Robles, don Alberto. Autorización otorgada a la fundición de hierro ubicada en la población Aeropuerto de la comuna de Chañaral, detallando los permisos, justificación de su ubicación, monitoreo del sistema ambiental y la existencia de estudios de las emisiones que genera. (32662 de 27/07/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.

- Diputado Bellolio, don Jaime. Antecedentes sobre el uso de números de emergencia por parte de personas de la provincia de Maipo, detallando el número de llamadas, tiempo de espera y las canceladas en los últimos años. (32663 de 27/07/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado De Mussy, don Felipe. Interrogantes planteadas en relación con el pago del impuesto sustitutivo sobre los Fondos de Utilidad Tributaria desde el año 2015 a la actualidad. (32664 de 27/07/2017). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado De Mussy, don Felipe. Interrogantes planteadas en relación con el pago del impuesto sustitutivo sobre los Fondos de Utilidad Tributaria desde el año 2015 a la actualidad. (32665 de 27/07/2017). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. La programación de obras de construcción de viviendas sociales y el número de hogares a construir en el seccional de Playa Blanca de la comuna de Iquique, subsidios habitacionales pendientes y personas beneficiados con esto. (32666 de 28/07/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de evaluar la situación que afecta a la señora Marta Gallegos Martínez de la comuna de Los Álamos y considerar la posibilidad de entregarle un aporte para regularizar su cuenta de servicios básicos de agua potable. (32679 de 31/07/2017). A Gobernación Provincial de Arauco.
- Diputado Soto, don Leonardo. Creación de un cargo de notario, archivero judicial y conservador de bienes raíces para las comunas de Calera de Tango, El Monte, Padre Hurtado, Isla de Maipo y Curacaví. (32681 de 31/07/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ward, don Felipe. Copia de la auditoría interna realizada a raíz del cambio de rol y posterior indemnización a la señora María Teresa Wedeles. (32682 de 31/07/2017). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Las posibilidades de pago que podría utilizar don Leonardo Ramírez León a fin de cubrir la deuda que contrajo con la Clínica Sanatorio Alemán de la comuna de Concepción para el tratamiento del Síndrome Nefrótico que lo aqueja. (32683 de 31/07/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de disponer una mayor presencia de vehículos de seguridad ciudadana en el sector de las villas Los Presidentes y Lo Plaza, especialmente en la rotonda Rodrigo de Araya, por Ñuñoa; en la cancha deportiva de calle Juan Moya con Los Presidentes y en calle Chilcaya, entre Juan Moya y Alcalde Jorge Monckeberg, coordinando esfuerzos con Carabineros de Chile. (32685 de 31/07/2017). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de disponer una mayor presencia policial y patrullajes preventivos en el sector de las villas Los Presidentes y Lo Plaza, especialmente en la rotonda Rodrigo de Araya, por Ñuñoa; en la cancha deportiva de calle Juan Moya con Los Presidentes y en calle Chilcaya, entre Juan Moya y Alcalde Jorge Monckeberg. (32686 de 31/07/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Monsalve, don Manuel. La factibilidad de incorporar a la señora Carolina Sandoval Gallegos, domiciliada en la comuna de Los Álamos, en alguno de los programas de empleo impulsados por el Estado. (32687 de 31/07/2017). A Servicio de Capacitación y Empleo del Biobío

- Diputado Monsalve, don Manuel. La factibilidad de incorporar a la señora Carolina Sandoval Gallegos, domiciliada en la comuna de Los Álamos, en alguno de los programas de empleo impulsados por el Estado. (32688 de 31/07/2017). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de disponer una mayor presencia policial y patrullajes preventivos en el sector de Villa Campus Universitario, en Departamental con Vecinal, especialmente en los alrededores de los edificios de Joaquín Edwards Bello y Parque La Castrina de la comuna de San Joaquín. (32690 de 31/07/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Las posibilidades de pago que podría utilizar don Leonardo Ramírez León a fin de cubrir la deuda que contrajo con la Clínica Sanatorio Alemán de la comuna de Concepción para el tratamiento del Síndrome Nefrótico que lo aqueja. (32691 de 31/07/2017). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Informe sobre reclamos permanentes efectuados por vecinos de calle Santa Ester, entre Cabildo y Diego Meza, en la comuna de San Joaquín, por la existencia de luminarias apagadas sin que la empresa Enel S.A. haya dado una solución, disponiendo la fiscalización respectiva. (32692 de 31/07/2017). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de disponer, a la brevedad, el corte de las ramas del árbol ubicado frente N° 494 de la calle Gaspar Soto a fin de evitar su interferencia con los cables de energía eléctrica. (32693 de 31/07/2017). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Monsalve, don Manuel. La factibilidad de incorporar a la señora Ruth Contreras Jorquera, domiciliada en la comuna de Los Álamos, al Programa "Más sonrisas para Chile". (32695 de 31/07/2017). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Monsalve, don Manuel. La posibilidad de entregar algún tipo de ayuda para los gastos del menor Roberto Rojas Gallegos quien padece una severa discapacidad mental. (32696 de 31/07/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. La posibilidad de entregar algún tipo de ayuda para los gastos del menor Roberto Rojas Gallegos quien padece una severa discapacidad mental. (32697 de 31/07/2017). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Monsalve, don Manuel. La factibilidad de incorporar a la señora Flor Vidal Díaz, con domicilio en la comuna de Los Álamos, a alguno de programas de empleo que impulsa el Estado. (32698 de 31/07/2017). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Monsalve, don Manuel. La factibilidad de incorporar a la señora Flor Vidal Díaz, con domicilio en la comuna de Los Álamos, a alguno de programas de empleo que impulsa el Estado. (32699 de 31/07/2017). A Servicio de Capacitación y Empleo del Biobío.
- Diputado Monsalve, don Manuel. El estado de avance de la construcción de la vivienda de don Tránsito Ñeguey Chiuquian, de la comuna de Cañete, quien fue beneficiado por un subsidio habitacional encargándose la ejecución de la obra a la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Habilita. (32702 de 31/07/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Monsalve, don Manuel. El estado de avance de la construcción de la vivienda de don Tránsito Ñeguey Chiuquian en la comuna de Cañete, quien fue beneficiado por un subsidio habitacional encargándose la ejecución de la obra a la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Habilita. (32703 de 31/07/2017).
- Diputado Monsalve, don Manuel. La evaluación que se invocó para dejar sin efecto la pensión de invalidez que percibía don Daniel Hernández Toledo, con domicilio en la comuna de Lota, debido a que según el interesado esta no se habría realizado. (32705 de 31/07/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Monsalve, don Manuel. La evaluación que se invocó para dejar sin efecto la pensión de invalidez que percibía don Daniel Hernández Toledo, con domicilio en la comuna de Lota, debido a que según el interesado esta no se habría realizado. (32706 de 31/07/2017). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Monsalve, don Manuel. La factibilidad que la señora Marcia Riquelme Herrera pueda ser beneficiaria de un subsidio de arriendo, otorgándoles asesoría con ese fin. (32707 de 31/07/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. La factibilidad que la señora Marcia Riquelme Herrera pueda ser beneficiaria de un subsidio de arriendo, otorgándoles asesoría con ese fin. (32708 de 31/07/2017).
- Diputado Monsalve, don Manuel. La factibilidad de dar prioridad a la intervención quirúrgica que debe realizarse la señora Doraliza Mella Fernández, debido a que padece hernias estomacales, de acuerdo a la interconsulta solicitada por el Hospital Santa Isabel de Lebu con destino al Hospital Doctor Rafael Avaria de Curanilahue. (32709 de 31/07/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Kast, don José Antonio. Número de funcionarios que trabajan en su entidad, desagregado por sexo, tipo de vinculación jurídica y el monto de sus remuneraciones, al mes de mayo de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (32711 de 01/08/2017). A Servicio Nacional de Menores.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 113 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel Rojo	IND	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26

Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21

Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urízar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Pablo Berazaluce Maturana.

-No estuvo presente por encontrarse en misión oficial, el diputado señor Iván Flores García.

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 42ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 43ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza y con la asistencia de las diputadas Loreto Carvajal y Marcela Hernando, y de los diputados Lautaro Carmona, Roberto León, Enrique Jaramillo, Issa Kort, Leopoldo Pérez, Jorge Sabag, René Saffirio e Ignacio Urrutia, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de las tablas de la semana.

2. Remitir para informe complementario a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y a la Comisión de Hacienda el proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales (boletín N° 9245-07), para que se pronuncien sobre la indicación que presentará el Ejecutivo, destinando para ello no más de una sesión en cada comisión.

3. Trasladar al tercer lugar de la Tabla de hoy el proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular el tendido de cables aéreos (boletín N° 9511-12). Las inscripciones para intervenir en este proyecto están cerradas, por lo que solo podrán hacer uso de la palabra los diputados inscritos y presentes en la Sala.

4. Otorgar seis minutos a cada bancada para la discusión del proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (boletín N° 9895-11) en la sesión en que corresponda tratarlo.

5. Incorporar en el primer lugar de la Tabla de la sesión del día jueves 3 de agosto, si es despachado por el Senado, el proyecto que establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Atacama, con motivo de celebrarse el Día del Minero (boletín N° 10852-06), autorizando la intervención, por hasta cinco minutos, de los cuatro diputados de la región.

6. Tratar el proyecto de ley que declara el primer lunes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante (boletín N° 10920-24) en la sesión del día jueves 10 de agosto. Para su discusión se otorgarán cinco minutos por bancada.

7. Rendir un homenaje en Sala, el día miércoles 23 de agosto del año en curso, al exdiputado y exregidor señor Gustavo Alessandri Valdés, recientemente fallecido.

8. Rendir un homenaje en Sala, el día miércoles 2 de agosto, a la selección chilena de basquetbol categoría Sub 17, que recientemente se ha titulado campeona del torneo sudamericano realizado en Lima, Perú. En dicho homenaje podrá participar un diputado por cada bancada, el que dispondrá de cinco minutos para su discurso

9. Guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que han fallecido en Venezuela durante su reciente proceso electoral.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE ACTOS DE VIOLENCIA EN VENEZUELA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La Mesa condena los actos de violencia, provengan de donde provengan. En el hermano país de Venezuela han fallecido más de cien personas como consecuencia de los lamentables actos de violencia ocurridos en esa nación.

Por ello, por acuerdo de los Comités, guardaremos un minuto de silencio en memoria de todas las hermanas y los hermanos venezolanos fallecidos durante el reciente proceso electoral llevado a cabo en ese país y durante las semanas previas.

Invito a todos los diputados, diputadas, funcionarios y asistentes a las tribunas a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes en las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muchas gracias.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión Especial Investigadora de las irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y en relación con las actuaciones de los distintos organismos públicos en la materia, en orden a prorrogar, por primera vez, en sesenta días el plazo fijado para el cumplimiento de su cometido, el que vence el 3 de agosto de 2017.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE CALETAS DE PESCADORES Y FIJACIÓN DE NORMAS PARA SU DECLARACIÓN Y ASIGNACIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10063-21)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el señor Juan Enrique Morano.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 41ª de la presente legislatura, en 5 de julio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. Documentos de la Cuenta N° 8 de este boletín de sesiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Hago presente a la Sala que el ministro de Economía, Fomento y Turismo se encuentra acompañando a la Presidenta de la República en la inauguración de un centro de negocios.

Por lo tanto, solicito el acuerdo de las señoras diputadas y de los señores diputados para que ingrese a la Sala el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Pablo Berazaluce.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MORANO** (de pie).- Señor Presidente, este proyecto, contenido en el boletín N° 10063-21, fue objeto de un largo debate en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. Luego pasó al Senado, donde las modificaciones introducidas fueron más bien de corte formal. Por último, gracias a la anuencia de la Sala, pudimos tratar durante una semana tales enmiendas en la Comisión de Pesca.

Así, la comisión analizó y separó para su votación las referidas modificaciones en tres secciones: una, que agrupó a aquellas de corte absolutamente formal, esto es, las que introducen cambios en la puntuación o en la ortografía en el texto del proyecto, las cuales fueron aprobadas en forma unánime, y las otras dos, que contienen enmiendas que estimamos que sí implicarán un cambio en el contenido de la iniciativa. La primera contempla, entre otras, una modificación que elimina la representación del municipio en la composición de la comisión intersectorial encargada de aprobar o rechazar el plan de administración de cada caleta. Esa era una sentida solicitud de las organizaciones gremiales, particularmente de quienes hoy administran caletas.

Puesta en votación dicha enmienda, fue aprobada.

La segunda, que contiene una modificación que no logramos aprobar por el número de abstenciones alcanzadas en la correspondiente votación, fue objeto de una solicitud nuestra para recibir mayor información de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Al respecto, espero, si el señor Presidente lo tiene a bien, que el subsecretario pueda aclarar hoy el punto en cuestión: a continuación del plazo de dos meses establecido en la iniciativa para la entrega de la concesión definitiva, el Senado determinó que este contará desde la aprobación del plan de administración de la caleta.

La explicación de la subsecretaría en la Comisión fue que dicha modificación más bien agilizaba la continuidad de la operación de la caleta, que podría demorar la puesta en marcha del proyecto aprobado.

De ser así, nuestra comisión, que fue consultada, considera que el proyecto debe aprobarse a la mayor brevedad posible, dado que es una sentida demanda de los pescadores artesanales que hoy día administran caletas y de aquellos que quieren asumir la administración de su propio territorio en la actividad de la pesca artesanal.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado señor Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto crear un marco normativo para el establecimiento y asignación de caletas pesqueras artesanales a nivel nacional.

Plantea que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura pueda solicitar en destinación al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio de Bienes Nacionales, en su caso, espacios sujetos a su ámbito de competencia para ser entregados a organizaciones de pescadores artesanales que cumplan con los requisitos de encontrarse inscritas en el Registro Artesanal y que tengan declarada como caleta base el espacio objeto de la destinación.

La destinación tendrá una duración de treinta años, con la finalidad de dar estabilidad y permanencia a los derechos de las organizaciones asignatarias de las caletas.

Una vez asignada la caleta, dentro de ella se podrá desarrollar todo aquello que se vincule de manera directa o indirecta con actividades pesqueras extractivas y de transformación, de pesca recreativa y de acuicultura de pequeña escala. En este sentido, se faculta al asignatario para desarrollar actividades relacionadas, tales como turismo, venta de artesanías o gastronomía, todas mencionadas de manera enunciativa, con el fin de permitir que las caletas se transformen en un polo de desarrollo productivo relevante para la comunidad.

Con el fin de ejercer un debido control de los derechos y obligaciones entregados a los asignatarios, se propone que los solicitantes presenten previamente un plan de administración, que servirá de marco para aquellas labores que pretendan desarrollar en la caleta y que deberá ser aprobado por una comisión intersectorial, integrada por los organismos vinculados a los usos y actividades que se pretendan realizar en ella.

Aprobado el plan de administración, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura deberá suscribir un convenio de uso con las organizaciones solicitantes con el fin de entregarles en asignación la caleta artesanal.

Este proyecto facilita la entrega de derechos de uso y tenencia de largo plazo a los actuales pescadores artesanales de las zonas donde desarrollan su actividad productiva.

En su momento, el subsecretario de Pesca señaló a la comisión que, de las 461 caletas existentes, solo 64 tienen concesión y las restantes no poseen un derecho de administración formal.

En la Región del Maule tenemos diecisiete caletas que no cuentan con ningún tipo de reglamentación, lo que hace necesaria la rápida entrada en vigencia de la ley en proyecto, porque en la Región del Maule nuestros pescadores no lo están pasando bien con el tema de las cuotas -todos conocemos la situación-, y este proyecto, una vez convertido en ley, será una forma de diversificar un poco su actividad económica.

Con la aprobación de esta iniciativa se podrán regularizar diversas situaciones que hoy se encuentran sin un marco jurídico claro, como el establecimiento de restaurantes en las caletas, el desembarque de los productos capturados en el mar, etcétera. Además, se podrá contar con la infraestructura necesaria para cada actividad, acorde con la cadena de comercialización que requieren los distintos desembarques. También se permitirá evitar la sobreexplotación de las caletas pesqueras, impidiendo su colapso.

Creo que este proyecto es necesario para la pesca artesanal. Por tanto, la Sala debería aprobarlo porque nuestros pescadores artesanales de verdad no lo están pasando bien y con él tendrán la posibilidad de diversificar su actividad económica.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, la Cámara de Diputados aprobó este proyecto casi por unanimidad. El texto aprobado en el Senado, que hoy viene para nuestra revisión, es prácticamente idéntico al que despachamos. Los ajustes hechos por la cámara revisora son más bien de forma; no se introduce ninguna modificación sustantiva que haga cambiar la decisión tomada por nuestra Corporación.

Es bueno partir señalando lo anterior, porque habla bien de un proyecto que desde el Ejecutivo se trabajó de manera coherente, sobre todo si consideramos que los pescadores artesanales tenían ciertas preocupaciones respecto de la interpretación que podría darse a algunos aspectos del texto de aquel, los cuales fueron aclarados en la discusión en el Senado. A mi modo de ver, las precisiones de texto hechas por dicha corporación nos dejan tranquilos a todos quienes tenemos la pesca artesanal como una actividad importante en nuestros territorios, en nuestras regiones.

La experiencia que uno saca de esto -yo viví esa situación cuando fui intendente de Los Lagos, región que exhibe uno de los porcentajes más altos de pesca artesanal del país- es la incertidumbre en cuanto a los espacios que ocupan las caletas pesqueras. Esa incertidumbre se puede traducir en pérdida de espacios por la entrega de derechos a otras actividades productivas que también compiten por el uso del borde costero, lo que significa ir minimizando el potencial desarrollo de la pesca artesanal.

Recuerdo que cuando fui intendente tratamos de avanzar en la organización del borde costero como un elemento fundamental y orientador, pero siempre nos faltó la delimitación geográfica particular precisa de qué debemos entender por “caleta pesquera” para que ahí se pudiera realizar toda la actividad productiva.

A mi modo de ver, la gran novedad de este proyecto es que permite que se cumplan cinco principios que no están bien señalados en la ley, pero que se deducen de la experiencia y de lo que se ve en la actividad productiva pesquera.

Queremos transformar la caleta pesquera en una unidad productiva, económica y social cuyos habitantes tengan certeza jurídica sobre su titularidad. Con ello daremos tranquilidad a las organizaciones de pescadores artesanales para desarrollar dentro de las caletas todo aquello que hoy no está claro que puedan realizar con la propiedad y con la certeza jurídica que corresponde para que los pescadores artesanales sean emprendedores del mar. Me refiero a todo lo que tiene que ver con el turismo, con los puestos de venta de recursos hidrobiológicos, de artesanía local, de gastronomía, así como aquellos en los que se expenden productos que son el resultado de nuestras manifestaciones culturales, que son tan significativas en mi región de Los Lagos. Estamos hablando de personas verán garantizadas su posibilidades de desarrollo, siempre que, obviamente, cumplan las exigencias normativas, como debe ser.

La normativa brinda un resguardo de treinta años, lo que les permitirá pensar su actividad productiva con mayor perspectiva.

En ese sentido, me parece muy importante dotar de las facultades necesarias, tanto al Ministerio de Bienes Nacionales como al de Vivienda y Urbanismo, tal como propone la iniciativa, para que normalicen las ocupaciones irregulares de bienes fiscales situados en terrenos

colindantes a las caletas, como una expresión de la mirada integral con la que debemos ver el territorio.

Como dije, esta iniciativa contiene cinco principios fundamentales que, en mi opinión, transformarán el desarrollo de nuestras caletas de pescadores artesanales. El primero es el principio de la responsabilidad, que se expresa en que los pescadores artesanales cumplirán un rol fundamental en el desarrollo de su actividad económica. En este sentido, deberá existir un plan de administración como condición *sine qua non*, para que se sepa con claridad que lo que allí se está haciendo corresponde a una actividad con enorme potencial.

El segundo es el principio de la autorregulación. ¡Qué bueno que así sea! Se trata de confiar en nuestros emprendedores del mar, en los pescadores artesanales, porque son los que pueden administrar de mejor forma los recursos pesqueros que les entrega el Estado para su explotación.

El tercer principio es el de la sustentabilidad. Siempre he dicho que entregar la responsabilidad de administrar las caletas a los propios pescadores garantizará la sustentabilidad, porque los artes de pesca que utilizan no deterioran el medio marino.

Por otra parte, permitirá la diversificación, que es el cuarto principio que quiero resaltar. En virtud de este principio, veremos que no solo la extracción de los recursos marinos les permitirá alcanzar el desarrollo, pues eso debe complementarse, sin ninguna duda -espero que el subsecretario lo ratifique en esta Sala-, con la legislación sobre acuicultura de pequeña escala, artesanal, que también es fundamental que se haga con la fuerza que corresponda, así como destinar los recursos necesarios para ello.

Por último, la futura ley permitirá lo que denomino el principio fundamental para la pesca artesanal: la complementariedad. En ese espacio territorial delimitado, definido y garantido que se entrega a las asociaciones de la pesca artesanal, podrán complementarse funciones y tareas, lo que hasta hoy no ha sido posible.

Ahora, si se van a dar estas situaciones, pido al subsecretario, por intermedio del señor Presidente, que informe, como una gran señal, si se movilizarán recursos públicos, fondos públicos, para que emprendimientos como los de la gastronomía y los que comercializan productos de nuestra expresión cultural se manifiesten en esos territorios. Los gobiernos regionales podrán aportar sus esfuerzos. También lo podrán hacer, por cierto, las instituciones del nivel central, cuyos recursos son necesarios para que esos emprendimientos puedan materializarse.

Por lo tanto, con mucha convicción y con mucho conocimiento de causa en cuanto a que esto va en la línea de lo que necesita la pesca artesanal, nuestra bancada votará favorablemente las modificaciones del Senado, por estas y otras razones que se irán desarrollando en el debate.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, por su intermedio quiero consultar al señor subsecretario si las caletas que ya existen en este momento podrán ser "invadidas" por los pescadores de otras caletas.

Me explico mejor: si hay gente de la Octava Región que quiera radicarse en la caleta Mehuín, en la caleta Queule o en la caleta de Puerto Saavedra, ¿podrán hacerlo?

Mucho ha costado resguardar e implementar las caletas de la zona, para mejorar sus condiciones y que los pescadores puedan desarrollar su negocio. Me refiero especialmente a la caleta de Queule, que ya está exportando sus productos. De hecho, ya enviaron sus primeros tres *containers* al extranjero, cantidad que puede parecerles poco a algunos de los diputados que están en la Sala, pero que es el fruto de un tremendo sacrificio hecho por los pescadores artesanales de mi zona.

Entonces, si se permitirá que esa y otras caletas puedan ser "invadidas" por otros pescadores, la verdad es que prefiero votar en contra el proyecto, ahora y ya. Hay más de un millón y medio de personas que viven de la pesca artesanal. Se trata de gente que ha resguardado su actividad y recursos. Es precisamente gracias a la lucha permanente que han dado esos pescadores que se ha podido conservar ese pedacito de cinco millas marinas.

Si permitimos la perforación de las caletas, no habrá garantías para los pescadores artesanales en cuanto a que, como consecuencia práctica de la aplicación de esta futura ley, el cuidado que hasta ahora han hecho de sus recursos pesqueros no será aprovechado por otros.

Me hacen señas para decirme que no se podrá perforar, lo que me da tranquilidad para votar a favor el proyecto de ley. Así lo hare si eso es cierto.

No pertenezco a la Comisión de Pesca, pero tengo la moral para votar el proyecto de ley y hacer las consultas que considere pertinentes, porque fui el único diputado de mi sector que votó en contra de la reforma a la ley de pesca.

Repito: los comentarios y señas que me hacen algunos colegas, entre ellos el diputado Patricio Vallespín, en cuanto a que no se permitirá la perforación, me dan tranquilidad como para votar a favor. Pero si eso no fuera así, no lo aprobaré.

Hecha esa aclaración, considero que estamos ante un buen proyecto, ya que le pondrá una especie de candado -no sé si esa es la palabra correcta- a nuestras caletas, lo que permitirá que los pescadores artesanales puedan continuar sus planes de desarrollo, de expansión, así como con el cuidado de sus recursos, evitando la pesca de arrastre, para lo cual deberán denunciar a los buques pesqueros que dan la vuelta y dejan la tendalada con su red. Perdónenme la palabra, pero es así.

Me alegra tremendamente que este proyecto proteja nuestra pesca artesanal. Esto me recuerda lo que hace el Indap en materia agropecuaria, institución dedicada a cuidar al pequeño agricultor. Tal como ocurre en ese caso, tenemos el deber de cuidar a nuestros pescadores artesanales, porque hay un millón y medio de personas que viven de esa actividad. En consecuencia, no tenemos derecho a destruirla, sobre todo pensando en la gente que ha cuidado sus caletas, su mar y su actividad por tantos años.

Para terminar, y para que quede registrado en la historia fidedigna del establecimiento de esta futura ley, como dice el colega José Miguel Ortiz, quisiera que el señor ministro se pronunciara, para que todos tengamos certeza y seguridad, respecto de mi duda sobre si los pes-

cadores artesanales no verán invadidas sus caletas por los pescadores de caletas aledañas o de otras regiones.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, este es un proyecto tremendamente esperado por el mundo de la pesca artesanal, por lo que es muy importante que avancemos con rapidez en su tramitación.

Entregar la administración de las caletas a los pescadores, como propone la iniciativa, tiene un efecto inmediato, ya que -es bueno decirlo sin temor- en las caletas de pescadores, en el borde costero, hay otros intereses económicos en juego, y quieren apropiarse de esos territorios y sacar de ellos a los pescadores artesanales, quienes han vivido y trabajado en ellos durante años, incluso décadas.

Para demostrar que lo que digo no es una abstracción, voy a citar un caso concreto, el de Caleta Sierra, que se encuentra ubicada en la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo. Esta caleta funciona desde hace más de treinta años y ya fue reconocida e inscrita por la Armada. Sin embargo, el "caballero" que compró el fundo donde se encuentran esos terrenos, hace dos años, no encontró nada mejor que instalar un centro de reparación y "estacionamiento" de yates en el lugar donde funciona la caleta, así que pidió la destinación de los terrenos para ese fin y demandó a los pescadores para que se vayan de ahí y se instalen 15, 20 o 30 kilómetros más lejos.

Por lo tanto, considero muy importante lo que establece el proyecto de ley en cuanto a que la administración de las caletas de pescadores quede en manos de pescadores reconocidos, lo que, como explicó bastante bien el diputado Patricio Vallespín, les dará la posibilidad de postular a diversos fondos con sus proyectos, iniciativas que, evidentemente, les permitirán asentarse en esos terrenos con plena certeza jurídica y desarrollar su actividad económica.

No obstante, los problemas del mundo de la pesca artesanal no solo tienen que ver con la caleta; también tenemos graves problemas con las viviendas adyacentes. En efecto, muchos pescadores artesanales no solo trabajan en la caleta, sino que viven en su entorno, y eso es parte fundamental de la actividad que desarrollan.

Si los pescadores no están cerca de sus botes, de sus motores, corren el riesgo de que se dañen por emergencias, por marejadas o por robos. Entonces, ha sido foco de preocupaciones el que los pescadores artesanales que llevan muchos años, incluso décadas, habitando una vivienda instalada en la caleta o en sus cercanías, no hayan obtenido aún el correspondiente título de dominio.

Eso se da tanto respecto de terrenos fiscales como de predios de privados.

Este proyecto de ley faculta al Estado para que regularice esos terrenos, lo que permitirá que los pescadores artesanales tengan títulos de propiedad de las viviendas adyacentes a las caletas, incluso cuando estas se encuentren en terrenos privados, como ocurre en el caso de Caleta Sierra.

Me causa extrañeza y preocupación que se haya demorado tanto la tramitación -dos años- de un proyecto de ley que ha sido destacado como muy importante para la pesca artesanal por los diputados de los distintos partidos y bancadas que han intervenido. Debo aclarar que gran parte de ese lapso lo ha pasado en el Senado, sometido a una discusión que, a mi juicio, ha sido extremadamente prolongada.

Si existe una agenda legislativa en materia de pesca que se ha desarrollado de manera lenta y si tenemos necesidad de legislar, le pido al gobierno que use sus facultades y califique con urgencia los proyectos de ley cuya tramitación desea apurar. De otra manera, ¿cuándo empezará a regir esta iniciativa como ley?

Después de que se aprueba un proyecto y de que es promulgado como ley, se debe confeccionar el reglamento respectivo; solo después de eso se puede llevar a cabo su implementación.

La tramitación del proyecto ha sido muy demorosa y engorrosa, en circunstancias de que la situación requiere una solución urgente.

Por eso, en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos manifesté que nos parecía que las modificaciones del Senado no alteraban lo fundamental del proyecto.

Sin embargo, en el marco de ese debate surgió una duda razonable en relación con la posible demora en la entrega de las caletas al gremio de la pesca artesanal, como consecuencia de las normas que autorizan los planes de administración. No obstante, la Subsecretaría de Pesca aclaró que eso no será así.

En consecuencia, la bancada del Partido Comunista e Independientes votará a favor las modificaciones del Senado.

Por intermedio del señor Presidente, aprovecho la presencia en la Sala del subsecretario de Pesca para solicitarle que, en cuanto el proyecto se transforme en ley, una delegación de la Subsecretaría de Pesca nos acompañe a mí y a otros diputados de la región a las caletas de pescadores para explicar los alcances de esta normativa, particularmente a la Caleta Sierra, porque desde allá me han llamado para decirme: “Diputado, ¿hasta cuándo deberemos esperar? ¿Cuándo saldrá esta ley desde el Congreso, ya que queremos tener la certeza de que podemos seguir viviendo aquí?.”.

Reitero mi petición al subsecretario de que llevemos a cabo esa iniciativa, ya que como la tramitación del proyecto de ley ha demorado tanto, por lo menos debemos explicar a la gente en terreno, en sus caletas, los impactos favorables que tendrá esta ley en proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, el proyecto en discusión busca establecer un marco legal para democratizar el acceso de los pescadores a los recursos marítimos.

Para ello, el Ministerio de Defensa Nacional hará destinaciones a Sernapesca, para que este las asigne a organizaciones de pescadores artesanales, de manera que estos puedan explotarlas durante treinta años. Lo más importante de todo es su carácter gratuito y que serán

otorgadas para su uso y no para la especulación, debiendo las agrupaciones de pescadores utilizar correctamente esas destinaciones.

En esta misma línea, se establecen criterios y situaciones en que el Ministerio de Bienes Nacionales pueda expropiar terrenos y destinarlos a los pescadores, para lo cual los podrá declarar de utilidad pública.

Hago hincapié en su uso, señor Presidente, pues si bien se otorga a los beneficiarios de la destinación el derecho de arrendar o dar en comodato una parte, esta no podrá exceder del 40 por ciento de la superficie total.

Señor Presidente, comparto plenamente el contenido del proyecto de ley, porque viene a solucionar en parte una triste realidad: la alta concentración de riqueza en nuestro país, desigualdad grosera que se expresa claramente en el acceso al mar y a sus riquezas.

Además de poner de manifiesto esta realidad, quiero llamar la atención sobre la forma en que históricamente hemos visto el mar, ya que solo lo hemos visualizado como una fuente inagotable de recursos, muy mal distribuidos; pero no hemos sacado provecho de las potencialidades que tiene el hecho de ser un país que cuenta con más de 4.500 kilómetros de costa.

Señor Presidente, nunca hemos tenido visión de largo plazo, y nuestra clase dominante se ha dedicado a explotar de forma irracional nuestros recursos, con el único afán de acumular riqueza, con nula capacidad de prospección y de imaginar un país para todos.

Eso lo vemos reflejado en que, a pesar de ser un país oceánico, hemos vivido, convenientemente para algunos, “de espaldas al mar” -para usar un lugar común-, contrariamente a lo que ocurre en otras culturas, en que el mar es de vital importancia, en las que no solo se le ve desde una perspectiva economicista, sino también a nivel social, ya que incorporan el mar a su cotidianeidad, como ha sido el caso de británicos, vikingos, fenicios y griegos, por nombrar solo algunas culturas que encontraron en el mar una fuente inagotable de desarrollo económico, social y cultural.

En nuestro país, pueblos como los chonos pudieron darnos ejemplos de aprovechamiento del mar, precisamente porque ellos vivían literalmente en él. Sin embargo, en Chile el mar ha sido aprovechado por unos pocos. Podríamos tener cientos de campeones mundiales de deportes náuticos, pero la triste realidad es que esas actividades son exclusivamente para una élite, elementos que no hacen más que evidenciar la peor cara de la desigualdad en nuestro país, donde el capitalismo es grosero y traspasa cualquier límite.

Señor Presidente, el mal uso y el desuso del mar por nuestra sociedad fue un tema abordado en este edificio, oportunidad en que agrupaciones de la sociedad civil, apoyadas por parlamentarios de la Cámara y del Senado, debatieron sobre la necesidad o pertinencia de un ministerio que se hiciera cargo de toda la institucionalidad marítima, la que se encuentra disgregada en distintos ministerios.

Participé como moderador en esa instancia, la que, en resumen, mostró un déficit de visión de los chilenos con respecto al mar, al que reconocemos en forma casi exclusiva como una fuente inagotable de riquezas.

Por lo dicho, votaré favorablemente la iniciativa, porque estoy totalmente convencido de que el mar es de todos los chilenos y no debe estar solo al alcance del poder del dinero ni de unos pocos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, lamento sinceramente el desconocimiento demostrado en distintas intervenciones acerca del proyecto, que busca regularizar la situación de las distintas caletas que existen a lo largo de nuestro país. De un total de 461 caletas, solo 64 tienen concesión y 397 no poseen ningún tipo de derecho de administración formal.

De tal modo que no estamos hablando del mar, como algunos parlamentarios han señalado equivocadamente, sino de los lugares desde donde operan los pescadores, lo que es mucho más importante. Algunos de esos lugares son más que centenarios, ya que han sido ocupados por muchas generaciones de pescadores, las que, sin embargo, no han contado con la preocupación del Estado para la regularización de la tenencia de esas tierras.

¿Por qué es tan importante? En primer lugar, porque una cantidad relevante de personas se dedican a la pesca artesanal. En segundo lugar, y lo más importante, porque de las 461 caletas que hay en todo el territorio nacional, solo 64 se encuentran concesionadas; en el resto, el Estado no puede invertir, y los pescadores no pueden conseguir mejora alguna, básicamente, debido a la tenencia irregular de la tierra.

Tanto en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados como en la Sala de nuestra Corporación, el proyecto fue tratado con enorme celeridad, y fue aprobado en 2015; sin embargo, recién ahora ha regresado del Senado, con dos modificaciones de fondo. Una de ellas se refiere a la composición de la comisión encargada de aprobar o rechazar el plan de administración, que estará integrada por el director regional de Pesca y Acuicultura, el director zonal de Pesca, un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía y un representante de la Dirección de Obras Portuarias. A ellos se agregaba un representante del municipio respectivo, pero el Senado resolvió eliminar a este último como integrante de dicha comisión.

En la discusión, los propios pescadores señalaron la inconveniencia de mantener al representante del municipio, fundamentalmente porque tendía a politizar localmente la situación, y nadie quería aquello.

Por esa razón, cuando el proyecto volvió en tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputados y la Comisión de Pesca examinó lo resuelto por el Senado, se consideró correcta la eliminación del representante del municipio, puesto que el propósito era que la comisión tuviera un carácter más bien técnico.

Por otra parte, para algunos integrantes de la comisión el artículo primero transitorio podía suponer incertidumbre en el plazo de entrega de la destinación. Sin embargo, ese aspecto fue suficientemente aclarado, lo que permite concluir que no se generará la incertidumbre que algunos pensaban.

Por lo tanto, el artículo primero transitorio de ninguna manera entorpece los plazos para regularizar la situación de las caletas en nuestro país.

Hoy día, las caletas no son solo el lugar donde llega el pescador artesanal con su bote, sino que se han transformado en verdaderos centros de actividad comercial, social e incluso habitacional. En ellas es posible encontrar servicios tales como restaurantes, bentotecas -como ocurre en Talcahuano- y expendedoras de combustibles. La caleta puede transformarse

en un nodo de desarrollo. Por eso, en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos nos interesó permitir el desarrollo de esa actividad de la manera más fácil posible. En ese mismo sentido se refirió mi colega Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

Desde un principio nuestro partido apoyó este proyecto, porque creemos que es bueno y es compatible con la mirada que tenemos de no seguir dando la espalda al mar.

En su momento, el almirante Merino, entonces comandante en jefe de la Armada de Chile, fue el principal impulsor de las cinco millas marinas para los pescadores artesanales.

Es necesario seguir haciendo todo aquello que signifique fomentar la visión de Chile sobre el mar. Nuestro país ha dado la espalda al mar, sin darse cuenta de que esa es la parte más grande de nuestro territorio nacional.

Debemos apoyar con entusiasmo a todos los pescadores de nuestro país. En ese sentido, este proyecto apunta a lograr un mayor y más rápido desarrollo de ellos.

Por esa razón, la Unión Demócrata Independiente apoyará este proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, anuncio mi apoyo a este proyecto, que permite regularizar las caletas, el lugar desde donde opera el pescador artesanal. Sin duda, llama la atención que en un país con tanto litoral como el nuestro alrededor del 80 por ciento de sus caletas no tengan regularizadas sus concesiones.

Este proyecto permite el acuerdo entre el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y las organizaciones de pescadores artesanales para regularizar la tenencia de las caletas.

La única modificación relevante introducida por el Senado a este proyecto busca explicitar el momento desde el que se cuentan los plazos, por lo que no tendría sentido enviarlo a comisión mixta. Estamos hablando de una iniciativa de alto interés para el sector de los pescadores artesanales, del cual dependen muchas otras actividades productivas y de servicios.

Con la regularización de la tenencia de las concesiones de las caletas, las organizaciones de pescadores artesanales podrán recibir apoyo del Estado para mejorar su infraestructura y realizar una pesca mucho más profesional, lo que valoramos, sobre todo en regiones apartadas, en las que la pesca puede mejorar mucho, como es el caso de la nueva región de Ñuble. Allí, en la comuna de Cobquecura, necesitamos regularizar caletas como las de las localidades de Colmuyao, Pullay y Buchupureo -uno de los mejores lugares de Chile para practicar el surf-, y en la comuna de Coelemu, regularizar las caletas de las localidades de Purema y Perales, donde hay muchos pequeños pescadores artesanales que necesitan una oportunidad para regularizar y optar a recursos del Estado.

Quiero enfatizar que en muchas comunas costeras la actividad pesquera artesanal es la principal fuente de ingresos de las personas, por lo que debe existir un compromiso formal y claro en cuanto a su protección.

Ese compromiso es de particular importancia en el escenario actual, en que los recursos marinos se ven amenazados por la sobrexplotación y por fenómenos como el de la marea roja, que en cualquier momento puede dejar a miles de personas sin medios de subsistencia.

Valoro que se haya modificado el artículo 10 para evitar la eventual utilización política que podría significar el hecho de que un representante del municipio integrara la comisión

que deberá aprobar o rechazar el plan de administración. Se trata de una modificación solicitada por los pescadores.

Fue positivo que el Senado decidiera que la comisión intersectorial encargada de aprobar el plan de administración de la caleta y fiscalizar su cumplimiento no estará integrada por un representante de la municipalidad respectiva. De esa manera se logró mayor transparencia y que las decisiones se adopten estrictamente para conveniencia de los pescadores.

También hay que señalar que en términos generales las asociaciones de pescadores artesanales respaldan el proyecto, en particular en lo que se refiere a regularizar sus concesiones, con lo que se abre la posibilidad de postular a fondos concursables, en el contexto de un marco legal complejo, que ha sido criticado por su legitimidad, y en el que las concesiones se han tramitado por años sin resultados, manteniendo a los trabajadores en una completa inestabilidad.

Valoramos el proyecto. Esperamos que sea aprobado para iniciar el proceso de saneamiento de más de 397 concesiones de caletas que todavía no se han regularizado.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, no puedo más que valorar este proyecto, porque creo que recoge una demanda largamente sentida por nuestros pescadores artesanales. He conversado mucho esta materia con sus representantes de la Región de Los Ríos.

Quienes conocemos las caletas que se emplazan en las comunas de nuestras regiones estamos ciertos de que la precariedad jurídica en la que se encuentran es de dimensiones gigantescas, especialmente aquellas que no se encuentran enroladas y que, desgraciadamente, constituyen una gran mayoría.

Tampoco es menor el hecho de que a las organizaciones pesqueras artesanales les suele tomar años tramitar una concesión para normalizar una caleta. Hoy existe un universo de alrededor de 461 caletas, y solo entre 15 y 17 por ciento de ellas se encuentran regularizadas.

El proyecto define las caletas como unidades productivas, económicas, sociales y culturales, dentro de las cuales se desarrollan labores propias de la actividad pesquera artesanal y otras relacionadas en forma directa o indirecta. Se trata de una enunciación acertada, porque a partir de dicha definición se puede comenzar a dotar a las caletas de instrumentos para un desarrollo integral y sustentable en el tiempo que recoja no solo la actividad propia de la faena extractiva, sino también la cultural, relacionada con los usos, costumbres y la forma de vida de las familias que no solo trabajan, sino que viven en ellas y del mar.

En cuanto a la gran modificación que contempla este proyecto, esto es, facultar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) para que solicite la destinación de aquella parte de los bienes comprendidos en el borde costero que se encuentran bajo la supervigilancia del Ministerio de Defensa Nacional, así como de los bienes fiscales colindantes, ello me parece un acierto. A mi juicio, Sernapesca es un organismo bastante más idóneo que las Fuerzas Armadas para ese propósito. Con esto no quiero desmerecer el importante rol que han cumplido en la materia que nos convoca; sin embargo, ellas no han contado con los recursos técnicos ni con las competencias necesarias afines al enfoque productivo que debe dárseles a las caletas.

También es positivo que se prohíba la enajenación, cesión o constitución de derechos en favor de terceros, pues es del todo natural que sean las agrupaciones las que desarrollen las actividades que el proyecto busca proteger y fortalecer. No obstante lo anterior, podrá ser objeto de arrendamiento o comodato el 40 por ciento de la superficie total asignada.

Considerando lo anteriormente expuesto, anuncio mi voto favorable al proyecto. Espero que podamos seguir avanzando en dotar de mayor dignidad a la pesca artesanal, una de las mayores fuentes de trabajo y tradiciones de nuestro Chile.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, todos sabemos que la pesca artesanal ha tenido grandes dificultades desde hace muchos años, en particular por los problemas de conservación de las especies marinas, lo que ha significado vedas que la han afectado en cuanto a ingresos económicos se refiere.

Por ello es importante que los pescadores artesanales puedan manejar sus caletas, de modo que realicen actividades anexas a la pesca propiamente tal, como gastronómicas y turísticas. La idea es dar un valor agregado a la pesca.

En ese sentido, el proyecto tiene gran importancia para lograr que los pescadores obtengan ingresos adicionales.

Las caletas deberán ser asignadas a las organizaciones de pescadores artesanales que se encuentren operativas y en funcionamiento, además de estar inscritas en el Registro Artesanal regulado en la Ley General de Pesca y Acuicultura, y tengan declarada como caleta base el espacio objeto de la destinación. Esta tendrá una duración de treinta años, contados desde el acto administrativo que la otorga.

Existen, eso sí, prohibiciones lógicas. Los derechos emanados del convenio de uso suscrito entre Sernapesca y la o las organizaciones asignatarias no podrán enajenarse ni cederse. Igualmente, no podrán constituirse a su respecto otros derechos en beneficio de terceros.

Los pescadores artesanales han sufrido mucho. Quiero decir al diputado Jorge Ulloa -por su intermedio, señor Presidente- que aquí hay un error de apreciación respecto de la gran pelea que se dio hace muchos años en relación con los pescadores artesanales y los intereses de los industriales. Digo esto porque fui Presidente de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, y la gran pelea que se generó en años pasados se relacionaba con cuál era el espacio marítimo que se asignaría a los pescadores artesanales para que ejercieran su actividad. Los industriales querían reducirles espacio; finalmente y con mucho esfuerzo logramos que accedieran a una franja de cinco millas marinas medidas desde las líneas de base normales. Esa fue la gran pelea.

Por ello, no se nos puede decir que fue el almirante Merino quien entregó las cinco millas marítimas a los pescadores artesanales.

Con todo, ese espacio no es suficiente para que los pescadores artesanales recojan especies, puesto que la pesca de arrastre ejercida por los industriales se lleva la mayor parte de los recursos. Espero que corrijamos esa situación con ocasión de la discusión de las modificaciones a la ley de pesca.

Ahora bien, valoro tremendamente que la administración de las caletas recaiga en las organizaciones de pescadores artesanales y no tenga injerencia en ello el delegado municipal.

Al respecto, todos tenemos la experiencia de que muchas veces los alcaldes utilizan estos temas desde un punto de vista político. Es más, en materia educacional vemos cómo utilizan los recursos para contratar una serie de personas que no son necesarias, tal como ocurre en materia de salud.

Repito: en esta materia se corría un alto riesgo al aceptar la injerencia de un representante de las municipalidades, con todo el respeto que merecen los alcaldes que realmente no actúan de esa manera.

Por eso, felicito al Senado por haber suprimido al representante del municipio como integrante de la comisión intersectorial. Me parece una decisión beneficiosa.

Me alegro mucho por los habitantes del distrito que represento, que comprende comunas como Pelluhue y localidades como Curanipe, Loanco y Chovellén, que se dedican a la pesca artesanal con tanto sacrificio.

Esta futura ley es positiva, y por eso me alegro, señor Presidente.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, valoro este proyecto de ley, porque permitirá regularizar un número importante de caletas del país -más del 80 por ciento hoy no están regularizadas- y creará un régimen especial, que no existe actualmente en Chile, que permitirá su uso a los pescadores, a sus sindicatos y a sus organizaciones, para efectos de desarrollar el turismo y la pesca con orientación al consumo humano, que es lo que se requiere en un país costero. Tenemos derecho a consumir los recursos que se supone que son de todos los chilenos.

El proyecto establecerá un procedimiento ágil y fácil para efectos de suscribir un convenio de uso por treinta años entre el Sernapesca y los sindicatos, de manera de evitar, por ejemplo, el pago de patentes de uso que hoy se realizan en las caletas.

Quiero comentar cuatro problemas que tenemos en la Región de Arica y Parinacota.

El primero es que, a diferencia del resto del país, el Consejo Zonal de Pesca aprobó una resolución en octubre del año pasado, que permite que las cinco primeras millas, que se supone que deben ser de uso exclusivo de la pesca artesanal, puedan ser penetradas por la gran industria. A pesar de que varios nos opusimos y levantamos la voz para reclamar respecto de lo que pretendía hacer el Consejo Zonal, finalmente se aprobó esa resolución. Obviamente, ello genera un problema para los pescadores artesanales y semiindustriales, que ven cómo sus cinco primeras millas son penetradas por la industria monopolizadora. En el caso de Arica, me refiero a Corpesca, que es el único poder de compra que penetra las cinco millas con la autorización del Consejo Zonal de Pesca. Es una situación que debemos denunciar, porque en el resto del país eso no sucede; por el contrario, se respetan las cinco millas como zona exclusiva para la pesca artesanal.

El segundo problema es que la empresa monopolizadora Corpesca impide el libre acceso a las playas. Hemos hecho esta denuncia en varias ocasiones, incluso pidiendo el pronunciamiento del gobierno regional, en particular de la intendenta, toda vez que la ley la mandata, junto con el Ministerio de Bienes Nacionales, a obligar que exista libre acceso a las playas para todos los chilenos.

En cambio, en Arica, en la zona en que está instalada Corpesca, no hay libre acceso a las playas, lo cual pude constatar junto con el Club de Bodyboard Pelao Guillén, que lleva ese nombre como homenaje a un joven que falleció precisamente porque se impide el libre acceso a las playas. Él sufrió un accidente mientras practicaba su deporte y no fue posible brindarle atención médica a tiempo. Finalmente, el Pelao Guillén, como se le apodaba con mucho cariño, falleció en Arica por el problema de que no existe libre acceso a las playas.

Esperamos tener lo antes posible un pronunciamiento de la intendencia en esta materia. Hasta ahora solo han tirado la pelota hacia otro lado y no nos han respondido cómo van a garantizar que en el lugar donde está emplazada la empresa Corpesca exista realmente libre acceso a las playas, particularmente en el sector de ola El Rancio, en Arica.

El tercer problema, a propósito de los sindicatos de pescadores artesanales, dice relación con el uso y el arrendamiento que por ese concepto se cobra en la caleta de Arica, la cual está en pésimas condiciones. Me atrevería a decir que es una de las peores caletas del país, por las condiciones en que se encuentra su infraestructura. Parte del problema dice relación con que se trata de una infraestructura portuaria fiscal, razón por la cual se estableció una serie de condiciones -por ejemplo, no puede haber subarriendo- que limitan la actividad pesquera, y que este proyecto de ley ayudará a regularizar.

El problema es que la caleta de pescadores se encuentra arrinconada por el puerto de Arica. Por consiguiente, necesitamos que el gobierno responda si se va a implementar o no un nuevo puerto pesquero para la pesca artesanal y para el consumo de productos por los ariqueños. Ese proyecto fue estudiado por una consultora, pero no hemos tenido novedades respecto de si se va a concretar o no.

Este proyecto de ley, que por supuesto votaremos a favor, ayudará a resolver el problema cuando los pescadores artesanales cuenten con un nuevo espacio, pues se podrá otorgar la caleta a los sindicatos de pescadores a través de un convenio de uso por treinta años, sin pago alguno, a diferencia de lo que sucede actualmente, cual es que el puerto arrienda el espacio a los pescadores y cada día los arrincona más. Lo anterior limita el derecho de la pesca artesanal a tener su propio espacio.

Por eso, el gobierno debe pronunciarse respecto de la implementación del puerto pesquero, que se ha prometido muchísimo, pero que no se ha concretado. Queremos saber en qué está ese proyecto, porque no hemos tenido novedades al respecto.

Por último, me parece indispensable que se resuelva el tema de los astilleros en Arica. La empresa Corpesca, frente al parque Brasil, en pleno centro de la ciudad, administra los astilleros en un lugar que, a todas luces, está abandonando. Es una especie de cementerio de barcos que ha impedido el desarrollo del borde costero de la ciudad, el cual tiene una vocación turística.

Soy partidario de retirar los astilleros de ese sector. Espero que el plano regulador ayude a regularizar tanto esa situación como el libre acceso a las playas. La empresa Corpesca no tiene derecho a frenar la vocación turística y el crecimiento del borde costero de la ciudad. Digo que los ha frenado, porque los astilleros están situados en medio de la ciudad, en el sector céntrico. Además, lo ha hecho de la peor manera, porque ese lugar está abiertamente abandonado y, como señalé, se ha transformado en un cementerio de barcos, lo cual afecta el turismo, pues está emplazado enfrente del casino y del hotel que se están construyendo. Por supuesto que esa situación provoca un impacto en el turismo.

La empresa Corpesca no se ha preocupado por años del tema. Como ahora tiene que renovar la concesión, sus representantes dicen que van a hacer un proyecto turístico. Me pre-

gunto por qué no se preocuparon de esa situación en años anteriores, pues han frenado el desarrollo de esa parte del borde costero solo por capricho.

Por ello -reitero-, soy partidario de que los astilleros salgan de ese lugar, a fin de dar una vocación turística al sector céntrico de Arica.

Por último, en relación con la ley de pesca, que se ha demostrado que fue construida a base de la corrupción y de los intereses particulares, esperamos que el gobierno envíe lo antes posible el proyecto de ley que modifica esa normativa. Ojalá que sean modificaciones sustantivas.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Como indicó el diputado Daniel Núñez, nuestra bancada respaldará y, por tanto, votará a favor el proyecto de ley en discusión, el cual tiene una tremenda importancia para la Región de Atacama, que represento en la Cámara de Diputados, que tiene una importante costa y muchas caletas de pescadores en su geografía.

Este proyecto es un espaldarazo y un reconocimiento que potenciará la actividad económica y social que desarrollan los pescadores artesanales. Qué importante es que estemos debatiendo un proyecto que apunta a uno de los sectores de la economía de más alto impacto en lo que podríamos llamar la política alimentaria del país. Qué duda cabe de que hay una crisis alimentaria a nivel mundial y que esta también alcanza a sectores de nuestra sociedad.

Sin duda, si vinculáramos la actividad económica de este sector laboral con políticas de estimulación a nivel de Estado, tendríamos una fórmula hipereficaz para abordar este drama y flagelo que hoy día afecta a buena parte del planeta.

Señor Presidente, dirigir el establecimiento, la asignación, la regularización, el reconocimiento de estos espacios de nuestra geografía, que de alguna manera constituyen el complemento a la labor que realizan los pescadores al recoger sus productos en el mar, generará sinergia para que, vinculados al desarrollo de actividades complementarias, como la comercialización, por ejemplo, la gastronomía y la venta de artesanía local, entre otras, tengan solidez, puesto que a ratos son demasiado omitidos.

Ello, porque la actividad económica del producto de mar se entiende solo a través de la voracidad de la gran industria de la pesca, que tiene las denuncias que tiene en nuestro país; que además quita soberanía a la sociedad chilena y al país respecto de ese producto porque la reduce a un grupo de familias cuyos escándalos -digo ello en todo el sentido de la palabra- han sido conocidos incluso por la forma en que han pretendido, por la vía de ese monopolio, determinar la conducta de muchos políticos, incluidos los del Congreso Nacional.

Esto no. Esto es la humildad misma. Esto es el trabajador esforzado que se gana con su trabajo no solo ingresos para su familia, sino también las enfermedades crecientes de la artrosis o del reumatismo, dado su contacto regular con una zona ecológica que no le es propicia. Esto son los pescadores que permiten que a los hogares de nuestro pueblo llegue el producto de mar a fortalecer, enriquecer y diversificar la mesa y la dieta de nuestra gente.

Por eso es positivo todo lo que sea prestar atención y potenciar el desarrollo de estos espacios.

Ojalá a través de este proyecto se permitiera, por ejemplo, establecer al Estado la obligación de instalar cámaras hiperbáricas en determinada cantidad de caletas geográficamente cercanas. Porque para los efectos de comerciar el producto de mar se involucra no solo la pesca, sino muchas veces también el buceo o inmersión submarina. Mucha personas que realizan esta actividad quedan inválidas cuando, por ejemplo, realizan un ascenso hacia la superficie del mar sin respetar todas las medidas de seguridad que existen para ello con el fin de evitar que se les genere una descompresión y en la zona donde ello sucede no se dispone de cámaras hiperbáricas que permitan sacarlas de esa condición.

Así como el proyecto establece que respecto de las caletas pesqueras existirá titularidad de dominio, asignaciones, una cooperativa vinculada a esta actividad, también podría permitir que el Estado atendiera y pusiera en las cercanías de esos espacios el instrumental que desde el punto de vista médico es más propio de la actividad de la pesca artesanal. Ello, porque dramas como el que mencioné son los que se viven en esas zonas.

Creo que en esta materia se hace bien al buscar un rol más activo del Estado. Así como en otras áreas de la economía el Estado juega un papel, queremos que eso se replique en la de la pesca artesanal.

Finalmente, valoro el hecho de que el avance en este debate tenga presente también el planteamiento hecho por los actores principales de la pesca artesanal: el recurso humano, los trabajadores de la pesca, los pescadores artesanales, que saben precisamente qué da más tranquilidad y potencia mucho más a este sector, que en otras partes del mundo constituye una parte significativa de la economía nacional y respecto del cual todavía tenemos un mundo completo por explorar y explotar, no solo por las transacciones de aquel en la economía misma, sino también por lo que significaría en la dieta del pueblo de Chile en la batalla por el derecho a la alimentación para todas y todos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Informo a sus señorías que quedan doce inscritos para intervenir en este proyecto y menos de una hora para el término del debate.

Propongo reducir el tiempo de las intervenciones a cinco minutos cada una a fin de que todos los inscritos puedan hacer uso de la palabra y de que se cierren las inscripciones en este momento.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, estamos debatiendo el proyecto de ley que regula las caletas pesqueras artesanales.

Por su intermedio, envío mis saludos al subsecretario de Pesca, don Pablo Berazaluce, quien en este corto tiempo, no solo por referencias de otros colegas, sino de los propios interesados, ha desarrollado un trabajo bastante notable y positivo en el tema de la pesca artesanal.

La Araucanía es una de las regiones que han vivido de espaldas al mar. Chile, en general, ha vivido de espaldas al mar, desde el punto de vista de la falta de iniciativas productivas que redunden en beneficio de quienes más lo necesitan: los pescadores artesanales. Son decenas de miles de personas y sus familias las que viven de esta labor abnegada, difícil, compleja, que consiste en extraer los recursos hidrobiológicos, los recursos pelágicos desde el océano Pacífico. La mayoría de las veces ellas realizan sus actividades en situaciones precarias y en numerosas oportunidades sufren no solo los azotes del clima y los tremendos desastres naturales de que es objeto nuestro querido Chile, sino también la indiferencia de muchas autoridades.

Este proyecto de ley busca transformar las caletas pesqueras en unidades productivas y organizarlas; que los pescadores artesanales se asocien, se unan. Algo que solucionará en gran medida la pobreza en que se encuentran muchas familias en nuestro país tiene que ver con la asociatividad; tiene que ver, de nuevo, con la cooperativa; tiene que ver, de nuevo, con la unión de los intereses de todos en beneficio de todos.

Eso es lo que pretende esta iniciativa.

Gracias a este proyecto de ley, el Sernapesca, que será facultado por el Ministerio de Defensa, podrá asignar caletas artesanales a organizaciones de pescadores artesanales; podrá desarrollar el turismo en general, la gastronomía, la pesca deportiva; los asignatarios de dicha unidades productivas podrán tener puestos de venta para los recursos hidrobiológicos que capturan e incluso podrán administrar los estacionamientos en las distintas caletas.

Asimismo, los ministerios de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo estarán facultados para regularizar los terrenos colindantes a las caletas que hoy se encuentran ocupados irregularmente.

De esa manera, todo lo que aparece acá es bueno. Ahora falta que la implementación de la ley en proyecto recoja todos los lindos deseos que contiene.

En La Araucanía no solo tenemos la caleta de Queule, una de las más hermosas que existen en Chile, sino también otros lugares que necesitan la distinción que establece esta iniciativa. Me refiero concretamente a Mehuín, a Puerto Saavedra, a Puerto Domínguez, a La Barra, a Los Pinos y a otros lugares donde viven tantos pescadores artesanales que los explotan, pero de manera -insisto- absolutamente desregularizada.

Por último, quiero destacar que se recogió la petición de los pescadores artesanales relativa a la comisión intersectorial. No integrará dicha instancia el representante del alcalde de turno, porque eso podría caer en la politiquería, que no es lo mismo que política, que es una actividad sana y noble y que debemos reivindicar entre todos. Es perfectamente posible que la politiquería llegue de la mano del alcalde de turno. Por eso, no me parecía bien que en de la comisión que aprobará el plan de administración de la caleta se incluyera a un representante del alcalde.

Finalmente, señor Presidente, anuncio que la bancada del Partido Radical va a votar con entusiasmo a favor el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, este proyecto es muy anhelado por el mundo pesquero artesanal, pues de él depende en buena parte el desarrollo de nuestras caletas.

Gracias a Dios llegamos al fin de su tramitación, pues es muy probable que estemos en su último trámite legislativo, dado que, de aprobarse hoy, solo restaría su promulgación por la Presidenta de la República para transformarse en ley de la república.

La regularización de la tenencia de los terrenos en los que están emplazadas nuestras caletas, permitirá su desarrollo integral y armónico, lo que, en suma, ayudará a que estas se transformen en un polo de crecimiento productivo relevante para la comunidad que albergan. Entre otras cosas, ello permitirá potenciar la inversión en turismo, la venta de productos artesanales, la instalación de restaurantes y potenciará la gastronomía en general, entre muchas otras actividades que se espera se catalicen con su florecimiento.

En la Región del Biobío hay 88 de las 564 caletas registradas en el país, esto es, poco más del 15 por ciento del total nacional.

Con este proyecto se reconoce a todos nuestros pescadores artesanales el derecho a desembarcar los recursos pesqueros que capturen en dichas caletas, potenciándolas, así como un espacio para el desarrollo de su actividad.

Agradezco al subsecretario de Pesca, aquí presente, su compromiso en orden a despachar el reglamento que permita operativizar esta futura ley 45 días después de promulgada. Sin embargo, también debo decirle, por su intermedio, señor Presidente, que estaremos muy atentos al cumplimiento riguroso de ese compromiso que asumió gentilmente ante la Comisión de Pesca durante la última sesión que celebramos, hace aproximadamente dos semanas.

En consecuencia, tras escuchar los argumentos expresados, considero que este es un día muy importante para nuestras caletas de pescadores artesanales. Seguramente los pescadores de caleta Quichiuto, de caleta Coliumo, ambas de la comuna de Tomé; de caleta Lo Rojas, en Coronel; de caleta Tumbes, en Talcahuano; de caleta Chome, en Hualpén, y de caleta Cerro Verde Bajo, en Penco, entre otras de mi Región del Biobío, estarán muy contentos, al igual que los dirigentes de sus organizaciones.

A todos ellos y a todos los pescadores artesanales del país, les envío un fuerte abrazo en este día y les digo que cuentan con mi voto a favor para este proyecto, así como el de toda mi bancada, porque no tenemos dudas en cuanto a que cambiará para mejor sus vidas.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clemira Pacheco.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Señor Presidente, quiero recordar a la Sala que la Presidenta Michelle Bachelet presentó esta iniciativa al Congreso Nacional en 2015, en cumplimiento de un compromiso que había adquirido durante la campaña presidencial, en cuyo marco recogió los planteamientos que le hicieron los pescadores artesanales respecto de los problemas que debían enfrentar al iniciar los trámites para obtener una concesión marítima.

Junto con recoger esa inquietud, y con los antecedentes que tenemos de las 440 caletas catastrados por el Ministerio de Defensa a lo largo de nuestro litoral, la Presidenta envió una indicación sustitutiva al proyecto de ley que marca algunos hitos respecto del marco regulatorio que se quiere implementar.

Voy a referirme a algunos de esos hitos.

El primero de ellos es el establecimiento de un procedimiento más ágil y expedito para que las organizaciones de la pesca artesanal puedan potenciar de manera mucho más armónica e integral el desarrollo de los espacios que no están regulados. Esto ayudará a que se acoten los tiempos para que los pecadores artesanales puedan obtener más rápido los espacios que necesitan para el desarrollo de su actividad.

Otro hito es que incentiva la asociatividad entre las organizaciones de la pesca artesanal.

Asimismo, consideramos un hito el que las destinaciones de bienes comprendidos en el borde costero que reciba el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se harán por un plazo de treinta años. Sin embargo, cabe preguntarse qué pasará con las caletas de pescadores emplazadas en terrenos privados. Este proyecto de ley se hace cargo de ello y determina que sean declarados de utilidad pública, y autoriza al Ministerio de Bienes Nacionales para que los expropie para entregarlos a la pesca artesanal.

Creo que eso potenciará enormemente el desarrollo social y productivo de la pesca en el litoral nacional, así como el turismo.

Quiero referirme a un matiz que plantearon algunos colegas. He sido fiel con la posición que mantuve en la comisión desde el principio de la tramitación respecto de la composición de la comisión intersectorial, que incluye a muchos organismos públicos, entre ellos a un representante de municipio respectivo, designado por el alcalde. Desde el principio voté en contra de esta posibilidad, porque no me parecía lo más prudente. Siempre lo consideré una desprolijidad, pues se establece un criterio de designación muy discrecional. Como el representante del municipio sería designado por el alcalde respectivo, quedaría muy sujeto a él, por lo cual si alguna organización de pescadores artesanales no era proclive al alcalde, sus proyectos no contarían con el voto del representante del alcalde en la comisión mencionada. Por tanto, lo considero discrecional.

Por esa razón, desde el principio voté en contra de esa opción. De hecho, presenté una indicación al respecto, pero no le dieron cabida.

Por eso, me alegro de que el Senado haya entendido que en esa designación hay discrecionalidad y que, en consecuencia, haya eliminado la incorporación de los municipios a esa comisión intersectorial. En ella no puede haber alguien que sea juez y parte.

El Senado incorporó otras modificaciones al proyecto, pero las considero meramente formales, por lo que me parece que no hay impedimentos para que la Sala de nuestra Corporación apruebe esta iniciativa por unanimidad. Con su promulgación, los pescadores artesanales y las caletas donde viven y desarrollan su actividad, ganarán y se potenciarán sus posibilidades de desarrollo.

Además, quiero destacar que el proyecto establece un concepto de caleta que considera la inclusión de la cultura local, el desarrollo productivo, económico y social de los habitantes del sector, lo que me parece tremendamente potente y fortalecerá a las caletas artesanales de nuestro litoral.

En consecuencia, la bancada socialista votará a favor. Soy integrante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos y así lo he planteado también en la comisión, en especial porque sabemos que este proyecto es muy anhelado por la pesca artesanal de nues-

tro país. Sin embargo, esta iniciativa se enlaza con otro proyecto de ley, el que crea el Indespa, que aprobamos hace mucho tiempo en la Cámara de Diputados. Nos preocupa que el Senado se esté demorando tanto en despacharlo, por lo cual hacemos presente esta preocupación al señor subsecretario de Pesca, a fin de que busque la forma de agilizar su tramitación.

Espero que pronto contemos con el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa)…

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Iván Fuentes.

El señor **FUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Señor Presidente, sin dejar pasar lo que ha esbozado mi colega Clemira Pacheco, quiero hacer presente que la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos ha ido tratando proyectos muy importantes a lo largo de estos tres últimos años, que van en la línea de fortalecer la pesca artesanal.

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) es un símil de lo que es para la tierra el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap).

Señor Presidente, tenemos una tarea pendiente, motivo por el cual apoyaremos al subsecretario desde la comisión para que realice todas las diligencias pertinentes. Se trata del cultivo y de la plantación de algas, que agradecemos, y del fortalecimiento del Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca), para levantar a los pescadores que se esfuerzan y que ponen sus papeles y sus matrículas al día.

También tenemos que tramitar leyes, como la de recursos bentónicos, porque es necesaria para los pescadores de las caletas. Ese proyecto tiene que llegar al Parlamento, porque debe existir una instancia que aborde la acuicultura de pequeña y mediana escala. Lo que tenemos es una ley de acuicultura que tiene cuerpo, obra y vida de salmonicultura; pero, repito, tiene que haber una ley que aborde los temas de acuicultura de pequeña y mediana escala relacionados con la pesca artesanal comunitaria.

Tenemos otras muchas tareas pendientes. Por ejemplo, debemos empezar a conversar cómo vamos a seguir trabajando los temas pesqueros en Chile. Curiosamente, a pesar de que nuestro país es más ancho en el mar que en la tierra, no tenemos un ministerio del mar ni iniciativas que aborden esos temas.

A pesar de todo, valoro el proyecto, porque fortalece las caletas pesqueras.

Hay dos maneras de concebir las caletas pesqueras: como un activo o como una forma de vida. Las caletas pesqueras son una forma de vida. En 1998 empezó a tomar fuerza el sindicalismo en Chile y, por supuesto, en la Región de Aysén. Ese año, en la caleta pesquera Andrade, ubicada en la isla Las Huichas, asumió don Sergio Navarro como presidente del sindicato N° 1 Caleta Andrade, quien hizo un gran trabajo para obtener la administración de la caleta. Luego asumió como presidente don Segundo Duamante, quien continuó con esa tarea. Posteriormente, cuando me tocó presidir dicho sindicato, presentamos un proyecto para

construir una infraestructura multipropósito; sin embargo, recibimos una carta de respuesta en la que nos felicitaban por la iniciativa, pero nos informaban que el proyecto no se podía realizar porque no teníamos la administración del terreno.

Esta iniciativa entrega a los pescadores artesanales la administración de los terrenos por treinta años, con su forma de vida, con su arte, con su cultura, con su artesanía, con su gastronomía típica; es decir, con la vida del pueblo. El activo se va, pero la forma de vida queda.

Esa es la forma de vida que este proyecto quiere potenciar con la entrega de las caletas pesqueras a los pescadores artesanales y a sus respectivas familias, porque esto no es solo para la persona que tiene la tarjeta, ya que es un beneficio para las familias.

Lo que queremos para nuestro país es potenciar la pesca artesanal. Cuando lo logremos, ganará nuestro Chile, porque su gente va a comer una ración de alimentos que, en definitiva, será una porción de salud.

Por todo lo anterior, llamo a todos mis colegas a apoyar el proyecto.

A nosotros nos toca discutir y votar esta materia en el Parlamento, pero este trabajo viene de mucho antes, por lo que agradezco a los parlamentarios que ya no están en esta Sala y a los pescadores artesanales que lucharon por años por esta causa, que hoy se ve materializada en este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, todos debemos valorar el proyecto, principalmente los pescadores artesanales, quienes han aspirado por muchos años a algo que es legítimo, cual es que les entreguen herramientas que, entre otras cosas, les permitan diversificarse.

Actualmente, solo el 13 por ciento del total de las caletas está concesionado. El 87 por ciento restante no está en esa situación, lo que limita brutalmente a los pescadores artesanales para postular a la obtención de distintos recursos y beneficios que entrega el Estado.

Siempre se ha dicho a los pescadores artesanales que son capaces, pero también se les ha mirado por encima del hombro, sin confiar en su capacidad para emprender. En ese sentido, si visitamos las caletas de la provincia de Chiloé, en la Región de Los Lagos, confirmaremos que cuando se abren espacios a los pescadores artesanales, son capaces de hacer cosas lindas, que contribuyen a la economía; son capaces de generar empleo familiar y de aumentar la actividad económica en su lugar de origen.

El proyecto en discusión tuvo un largo debate, así como grandes y poco explicables periodos de postergación. Pero hay que mirar el vaso medio lleno, porque este avance irá directamente al corazón de las aspiraciones de miles de pescadores y pescadoras artesanales de nuestro país, quienes, en su mayoría, se concentran en la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

Es importante que los beneficios que otorga la iniciativa lleguen a cada una de las caletas de la mejor manera. Ya pasó el tiempo en que pensábamos que esto solo dependía de recur-

sos económicos, sin considerar la entrega de espacios y oportunidades para que cada uno de los pescadores artesanales emprenda y mejore sus condiciones de vida.

El proyecto es una buena noticia para una actividad que realizan personas de esfuerzo y generaciones de familias que se han dedicado permanentemente a la acuicultura.

En nombre de mi bancada, anunció que apoyaremos esta iniciativa, porque estamos convencidos de que va en la línea correcta.

Por intermedio del señor Presidente, señalo al señor subsecretario de Pesca y Acuicultura, quien no lleva mucho tiempo en su cargo, que podrá anotar esta iniciativa en su cuenta como un desafío que favorecerá a los pescadores artesanales, quienes no tienen color político ni religión definida, sino que simplemente son trabajadores que buscan que el Estado y el Poder Legislativo los ayuden. La iniciativa es una señal de reconocimiento de que son capaces de administrar, de diversificarse, porque son personas que, al igual que todos, tienen el legítimo derecho de avanzar en la concreción de sus sueños, que no se relacionan solo con la extracción de algas y de mariscos del fondo del mar o con la pesca, sino con la diversificación de la actividad acuícola. Como dije, está comprobado que son generadores de empleos y son capaces de diversificarse en la actividad acuícola, pero que no se les han entregado las herramientas para lograrlo, por lo que la iniciativa va en la línea correcta.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, el proyecto es una pincelada respecto de la deuda que tienen el Parlamento y el Estado de Chile con nuestro mar y sus recursos. Me refiero a la “ley de hambre”, que creó la colusión y en la que imperó la coima.

Soy de los diputados que piensan que debiera anularse esa ley, aunque sé que no es posible hacerlo desde el punto de vista jurídico-constitucional. No obstante, hay que dejar claro que esa deuda existe. Este gobierno se comprometió a cambiar esa normativa, por lo que tenemos este asunto pendiente con todos los chilenos.

Insisto, hablo de la ley de pesca, respecto de la cual se comprobó en los tribunales que algunos diputados recibieron coimas.

Entrando en materia, quiero señalar que el presente proyecto de ley, originado en mensaje, fue remitido por el gobierno a la Cámara de Diputados en mayo de 2015. Su idea matriz apunta a crear un marco normativo para el establecimiento y asignación de caletas pesqueras artesanales.

La asignación de caletas pesqueras a nivel nacional, a través de un procedimiento ágil y expedito, permitirá que organizaciones de pescadores artesanales puedan potenciar de manera armónica e integral el desarrollo de dichos espacios, actualmente sin un régimen especial que las regule. Es una manera de pagar la deuda que mantenemos con los pescadores artesanales, ya que se facultará al asignatario para desarrollar actividades como el turismo, la venta de artesanías o la gastronomía, con el fin de permitir que las caletas se transformen en un polo de desarrollo productivo relevante para la comunidad.

Conozco puertos y caletas que carecen de aspectos esenciales para propiciar un óptimo desarrollo medioambiental. Por ello, si legislamos para que en dichas caletas se inicie otro tipo de actividades, como venta de artesanías o turismo, debemos preocuparnos de mantener

la armonía entre el medio ambiente y las personas. A lo largo de nuestro país son muchas las caletas que no cuentan con un marco regulatorio. En efecto, nacieron y avanzan a la suerte de quienes las integran.

Reitero que la ley de pesca debe ser modificada sustancialmente para que todas las chilenas y todos los chilenos realmente lleguemos a ser dueños de los recursos que nos entrega el mar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es muy importante para los pescadores artesanales, particularmente para aquellos que desarrollan labores permanentes en las caletas de nuestro territorio nacional. En la Región de Atacama es un trabajo que desarrollan los pescadores en a lo menos 21 caletas reconocidas por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar).

Cuando hablamos del lugar donde trabajan los pescadores artesanales normalmente pensamos en las caletas más grandes y en los puertos, como los de Chañaral, Huasco, Freirina o Caldera, pero no pensamos en las caletas pequeñas, como Los Burros o Chañaral de Aceituno. Esta última alberga no solo a pescadores, sino también a turistas debido a su hermoso paisaje.

Es importante que esta iniciativa avance y se convierta en ley de la república, a fin de entregar la potestad y la administración de las caletas a los pescadores artesanales, quienes desarrollan las labores extractivas de productos pelágicos y bentónicos. Por ello, me parece extraordinario que logremos un acuerdo que vaya en beneficio de los pescadores artesanales.

Agradezco la presencia del subsecretario de Pesca y Acuicultura, pero debo ser honesto y reconocer que también me hubiese gustado contar con la presencia del ministro de Economía, Fomento y Turismo.

En Chile no está arraigada la idea de que se debe contar con un organismo dotado de mayores atribuciones para la administración y desarrollo de las materias relacionadas con el mar. Incluso más, algunos suscribimos la idea de que nuestro país necesita un ministerio del mar, para que un organismo con potestad política actúe en un área tan importante.

Voy a exponer un tema que conversamos con el ministro de Defensa Nacional. Me refiero al hecho de que existen caletas, entre ellas la de Caldera, en las que es una prioridad la entrega del derecho de administración a sus pescadores. Desde hace años, en Caldera los pescadores artesanales han gestionado el derecho de administración y concesión del territorio marítimo de la zona, tema que se aprobó en la comisión de uso de borde costero de la Región de Atacama. Espero que el último paso, que aún se encuentra pendiente en el Ministerio de Defensa Nacional, sea resuelto y aprobado.

Ojalá que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Presidenta de la República anunciaran la entrada en vigencia de la ley en proyecto en una caleta de pescadores como la de Caldera, que contribuye de manera significativa al desarrollo de la Región de Atacama.

Aprovechando la presencia del subsecretario de Pesca y Acuicultura, comento que Atacama es una de las pocas regiones que no realiza trabajos de pesca industrial. Por ello, es importante el apoyo del Ejecutivo en infraestructura, a fin de propiciar el desarrollo de las caletas de la región.

El Partido Radical concurrirá con su voto favorable a este proyecto de ley, ya que nos parece que va en beneficio de todos los pescadores artesanales de Chile y, en mi caso, de los de la Región de Atacama.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, no podía mantenerme ajeno a esta discusión.

Como Presidente de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, me correspondió continuar el trabajo desarrollado por el diputado Iván Fuentes, quien comenzó a trabajar esta materia, tan trascendente para las caletas pesqueras de nuestro país.

No puedo dejar de pensar en la gente que vive en San Juan de la Costa y que trabaja en sus hermosas caletas, como Pucatrihue, Maicolpue, y en la que habita en tantos otros lugares en los que se desarrolla la pesca artesanal.

Tampoco puedo dejar de pensar en la gente de la caleta Estaquilla, comuna de Los Muermos, donde se ejecuta uno de los proyectos pesqueros más importantes: la construcción, a través de la Dirección de Obras Portuarias, de una obra por un monto de más de 6.000 millones de pesos.

No puedo dejar de pensar en la gente de la carretera austral; en Puerto Montt y sus caletas; en la gente de la hermosa isla grande de Chiloé y, por cierto, no puedo dejar de destacar los aportes de grandes dirigentes de la pesca artesanal de todo Chile, como la señora Zoila Bustamante, presidenta de la Conapach; el gran dirigente de Hualaihué, Luis Alvarado; Luis Adue, de San Juan de la Costa; Juan García, de Puerto Montt, y los grandes dirigentes de Calbuco y de Maullín, entre tantos otros.

Señor Presidente, este es un proyecto de enorme relevancia. Todos conocemos la importancia y la trascendencia que tiene la pesca artesanal en nuestro país. Hoy, esa actividad, que se ha desarrollado con dificultad y precariedades, obtendrá certeza jurídica gracias a que este proyecto entregará derechos y la propiedad sobre lugares ancestrales en los cuales estas comunidades pesqueras han desarrollado toda una vida de trabajo. De esto da cuenta el respectivo informe de la comisión que revisó el proyecto. En él se expone que de las 463 caletas reconocidas a lo largo de nuestro país, solo cerca de 70 han sido entregadas sobre la base de concesiones.

El proyecto de ley propone crear un marco normativo para que esas caletas se potencien, de modo que al interior de ellas se desarrollen actividades ligadas a la pesca artesanal, pero también otras actividades complementarias a ella, como gastronomía o turismo rural, las que son tan importantes.

Cómo no recordar a la gente de caleta Cóndor, una zona hermosísima de Río Negro que hoy está en desarrollo, potenciándose por el turismo que atrae la belleza de los sectores en que se encuentran sus comunidades.

Señor Presidente, la iniciativa busca favorecer no solo las actividades vinculadas a la pesca, sino también el encadenamiento productivo dentro de la caleta, lo que va a ser fundamental con el apoyo de organismos tan importantes como el Fosis, Sercotec, los gobiernos regionales y tantos otros.

Estos polos productivos sustentables a escala local van a mejorar la calidad de vida de la gente, generando actividades pesqueras y comerciales que potenciarán el turismo, la comercialización de los productos extraídos y la promoción de la cultura y la historia, tanto de la caleta como de aquellos territorios en que estas se emplazan.

El cumplimiento de estos claros objetivos requiere de una decisiva y potente intervención del Estado, el que debe entregar apoyos para sanear los problemas actuales del sector y para garantizar, mediante el despliegue de sus organismos técnicos, que el proceso de desarrollo

de cada caleta este normado, planificado y correctamente evaluado. De esa manera se termina con la aplicación del sistema de concesiones marítimas, el que se sustituirá por uno de destinación.

¡Qué importante es esto!

El proyecto dispone que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura podrá solicitar al Ministerio de Defensa Nacional la destinación de aquella parte de los bienes comprendidos en el borde costero bajo supervigilancia de este último, para que el primero, a través de la celebración de convenios, los asigne a las organizaciones de la pesca artesanal.

En relación con el trabajo que desarrollamos en la comisión, quiero felicitar y agradecer el apoyo del exsubsecretario de Pesca y Acuicultura, Raúl Súnico; del actual subsecretario, Pablo Berazaluce, y de todos los integrantes de la comisión que, tras un año y medio o dos años de trabajo, como me dice la diputada Clemira Pacheco, aprobaron el proyecto.

La iniciativa desarrollará la pesca en nuestro país. Debemos sentirnos plenamente orgullosos por su pronta materialización.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, saludo el hecho de que la Cámara se encuentre tramitando, en tercer trámite constitucional, el proyecto que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y que fija normas para su declaración y asignación.

Ha costado muchos años de trabajo -lo han mencionado varios legisladores- llegar a esto, pues el nuestro es un país en que, pese a tener una costa tan larga, solo 64 caletas tenían concesión. Pero el mundo está cambiando.

El desarrollo acuícola es muy importante, sobre todo en las economías europeas. No podemos quedarnos atrás en esto. Las caletas no tienen que ser solo entes artesanales o pintorescos que atraigan un turismo estacional. Deben ir mucho más allá, mejorando la competitividad, el nivel de profesionalidad y la evolución de habilidades competitivas, para lo cual se debe usar el conocimiento y la innovación para obtener ventajas competitivas eficientes y alcanzar los niveles de producción previstos, con una huella ambiental baja.

Esto es muy importante, pues en el mundo está en proceso un creciente desarrollo tecnológico, sobre todo en la acuicultura. En nuestro país no hemos estado ajenos a ello. Por ejemplo, las cosechas procedentes de centros de cultivo alcanzan el 32 por ciento del total, situación que no se daba años atrás.

En nuestra Región de Coquimbo hay que valorar mucho estos procesos de desarrollo tecnológico, que se podrán llevar adelante gracias a que las concesiones durarán treinta años. Existen experiencias muy valiosas en las que ha participado la Universidad Católica del Norte. Por ejemplo, los amigos de Los Vilos -a los que aprovecho de saludar- se convirtieron en monitores para el cultivo de la cojinova.

Sin embargo, este proceso también tiene su lado B, su lado oscuro, su lado malo, pese al tremendo esfuerzo realizado. Desde que llegamos a este Parlamento hemos insistido mucho en que debemos preocuparnos de los temas de salud que se vinculan directamente con esto. Así, en nuestra Región de Coquimbo hemos insistido ante el Ministerio de Salud y otras autoridades competentes sobre el problema que significa no contar con una cámara hiperbárica

adecuada, no obstante que existe una en el Hospital de Coquimbo, pero se encuentra abandonada. Hago responsable de ello al director del Servicio de Salud de Coquimbo, quien ha sido negligente en esa materia.

¿Qué significa no contar con una cámara hiperbárica? Significa muerte. Anualmente, mueren dos buzos mariscadores en la zona, y los que no mueren quedan con lesiones y secuelas físicas. En La Higuera hay un pescador -no voy a dar su nombre por respeto- que de por vida tendrá que permanecer en una silla de ruedas, mientras otras autoridades dan explicaciones absurdas de por qué en Los Vilos, donde había una cámara hiperbárica, esta se devolvió y se encuentra oxidada en un patio.

Por ello, valoro esta iniciativa. Espero que no sea objeto de intervenciones políticas, como ocurrió en el Senado.

Espero que el sistema de concesiones realmente opere. Para que ello ocurra, esta política de Estado debe ir de la mano de tres elementos fundamentales: primero, de apoyo económico, no de endeudamiento, como ocurre en la actualidad. Con Marcelo Godoy, concejal de La Higuera, hemos recorrido Totoralillo Norte, observando que las condiciones son paupérrimas. Pese a que abuelos y bisabuelos han nacido allí, no se les asignan derechos de territorialidad. Hemos hecho presente la situación al Ministerio de Bienes Nacionales y otros ministerios. Esto debería cambiar con el proyecto.

Segundo, ese apoyo económico debe ir dirigido al emprendimiento de que tanto se habla en Chile. No podemos desarrollarnos si no tenemos apoyo de alguna institución para hacer posible la autosustentabilidad.

Por último, es necesario solucionar los temas de salud para la gente que llega a etapas avanzadas de su vida sin contar con ningún tipo de previsión.

Visto de esa manera, el proyecto va más allá de lo que se votará hoy. Si queremos un desarrollo adecuado en el país y no dádivas, si queremos verdaderas oportunidades para nuestra gente, debemos vincular este proceso con las universidades, como ocurre en la Región de Coquimbo con la Universidad Católica del Norte, donde los cultivos de algas y de ostiones son supervisados por esa casa de estudios.

Esos procesos también deben vincularse con una adecuada atención de salud. No es posible que las personas deban trasladarse a Valparaíso, distante 500 kilómetros, para salvar su vida.

Llamo a la autoridad responsable, el Ministerio de Salud, a que nos responda por esto.

Anuncio que respaldaré la iniciativa.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, qué bien que estemos culminando la tramitación de este proyecto, para aprobarlo, si no por unanimidad, por una gran mayoría. Bien por los pescadores artesanales de todo Chile.

Lo que voy a plantear a continuación, sin perjuicio de que es un problema regional, dice relación con un asunto de interés nacional.

Hoy estamos debatiendo las modificaciones del Senado a un proyecto cuyo objetivo es proteger el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional. No obs-

tante, en nuestra ciudad de Arica, de la Región de Arica y Parinacota, que represento, existen astilleros que, según un acuerdo adoptado antes de 2010, iban a ser retirados del lugar en que se encuentran emplazados, pues generan una actividad contaminante y sucia, a fin de dar espacio al desarrollo de la ciudad. El diputado Mirosevic se refirió a esa situación. Sin embargo, en el gobierno pasado el acuerdo fue omitido y se renovó por no sé cuántos años más la concesión marítima de la empresa que administra los astilleros.

A lo anterior se suma que la Región de Arica y Parinacota ha debido dar cumplimiento al tratado de 1904, firmado con Bolivia, que significó que el puerto de Arica tuviera que ampliarse para acoger el tránsito de mercaderías bolivianas. Esto implicó que el puerto tuviera que ser concesionado, lo que a su vez trajo consigo la reducción de la caleta pesquera. En efecto, en 2004 la caleta se redujo a tal extremo que funciona en un espacio mínimo.

Se ha producido un deambular por todos los servicios para llegar a alguna solución que permita a Arica recuperar algo que le es natural: su vocación marítima, que proviene de la antigua cultura Chinchorro. Una de las actividades más importantes de Arica es la pesca. Sin embargo, hoy esa actividad está desapareciendo y Arica tiene que "importar" -reitero: "importar"- pescados desde el sur de Chile, pues en nuestra ciudad la pesca artesanal prácticamente no existe.

Para superar esta situación, en 2007 o 2008 realizamos algunas diligencias, como la constitución de la Comisión Regional de uso de Borde Costero; la suscripción de un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la macrozonificación y microzonificación del borde costero; el estudio de prefactibilidad de la relocalización de la caleta pesquera, en fin. ¡Estudio de prefactibilidad! ¿Por qué una ciudad que toda la vida, por vocación, ha sido una ciudad marítima y que ha tenido siempre una caleta, la cual fue retirada para ampliar el puerto de Arica, tiene que hacer estudios de prefactibilidad?

Conversé un par de veces sobre ese asunto con el ex subsecretario de Pesca, quien me dijo que ese problema radica en la Dirección de Obras Portuarias. Pero cuando hice presente esa situación en la Dirección de Obras Portuarias, me respondieron: "Según el orden de prioridades veremos cuándo la construiremos".

Como diputado de la república anuncio que voy aprobar este proyecto, porque es importante; sin embargo, no puedo evitar hacer el punto en cuanto al trato que se ha dado a Arica respecto de su caleta. Hoy Arica no tiene caleta; no tiene acceso a una caleta. ¡Llevan trece años haciendo el estudio! El subsecretario me ha dicho: "Eso no nos corresponde a nosotros". No obstante, por su intermedio, señor Presidente, le digo al subsecretario que la actividad de la pesca artesanal en nuestra ciudad no se ha podido desarrollar, primero, porque no cuenta con una caleta; segundo, porque la pesca industrial lo socava todo y, tercero, porque los astilleros están instalados en pleno centro de la ciudad, como dijo el diputado Mirosevic.

En definitiva, una actividad que por siglos se ha desarrollado en nuestra ciudad, hoy no se puede realizar debido a la decisión de concesionar el puerto para facilitar el tránsito de la carga boliviana, y a la burocracia en que el Estado de Chile ha incurrido desde hace trece años.

Por lo tanto, señor Presidente, por su intermedio, pido al subsecretario que interceda en orden a que se agilice la construcción o reposición de la caleta pesquera en la ciudad de Arica, en la Región de Arica y Parinacota.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, como bien señaló usted en su intervención, la iniciativa, originada en un mensaje de la Presidenta de la República, es un compromiso asumido con los pescadores artesanales, que les dará la posibilidad de desarrollar su actividad en los territorios en los que han vivido durante mucho tiempo.

En el mismo sentido, el proyecto de ley de caletas, promovido por el exsenador Hosain Sabag, se orienta a sanear los títulos de dominio y regularizar las propiedades en que viven los pescadores artesanales. Se trata de un esfuerzo colectivo muy debatido en la Comisión de Pesca, que me correspondió presidir.

Con iniciativas como esta, lo que hace la Presidenta de la República -reitero- es cumplir un compromiso.

Como señaló la diputada Clemira Pacheco, en este proyecto hay dos cosas que van de la mano.

Por una parte, estamos posibilitando que los pescadores artesanales accedan a la concesión, administración y desarrollo del entorno en el que viven, donde tienen gastronomía, donde tienen asentados sus sueños y donde no dejarán de vivir. Mediante el proyecto les estamos entregando una herramienta que les permitirá explorar, con toda certeza desde el punto de vista jurídico, proyectos de fomento y otros que aporten valor agregado al sector donde viven. Antes no lo podían hacer, porque tenían que pedir autorización a muchas autoridades de distintos organismos. Pero con esta iniciativa, el trámite será más fácil (en efecto, el proyecto está firmado por cinco ministerios).

Asimismo, si aprobamos la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, que reúne dos fondos históricamente disponibles para el sector artesanal -serán multiplicados casi por tres-, los pescadores de caletas como El Morro, Tumbes y El Soldado, en la comuna de Talcahuano; como Lenga, Chome y Perone, en la comuna de Hualpén; como Lo Rojas, Cocholgüe, Dichato y tantas otras, podrán postular sus proyectos.

Por eso pido al subsecretario, a quien aprovecho de saludar, que haga el esfuerzo para que se otorguen las urgencias necesarias a ambas iniciativas de ley, de modo que vayan de la mano. Si esos proyectos no van amarrados, los pescadores tendrán adjudicado un territorio, pero no tendrán los recursos para postular proyectos.

Hay un asunto en discusión: los municipios deben ser excluidos de intervenir en el consejo, que será una especie de organismo asesor deliberante y consultivo. Es cierto que los alcaldes, los concejales e incluso los diputados tienen una relación con las caletas pesqueras. Pero el municipio, como está inserto en el mismo territorio, podría tener preferencia por un sindicato u otro, dependiendo del color político de este o de si tiene más o menos cercanía con el alcalde de turno. Este proyecto de ley entregará una concesión y una autonomía de largo plazo. Por tanto, pasarán los alcaldes y los concejales, pero quedará el interés de los pescadores artesanales por desarrollar su sector. Por eso comparto la visión de que los municipios estén completamente excluidos, no porque crea que no puedan tener una opinión, sino porque siento que el giro principal de los municipios es decidir sobre otras materias comunales, pero no sobre asuntos pesqueros. Eso hay que dejárselo a los pescadores artesanales. Deben ser ellos quienes decidan, de manera independiente, autónoma y coordinada con los servicios, la entrega de ese valor agregado y de esa proyección que tanto necesitan.

Hay que reconocer que muchas caletas están en situación de precariedad, pero a través de las dos iniciativas señaladas -son compromisos de la Presidenta de la República- van a obte-

ner, primero, autonomía para la definición de su territorio y, segundo, con el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, muchos más recursos para insertarse en el largo plazo, desarrollar sus proyectos tan anhelados y pasar de una etapa precaria a otra de mayor desarrollo y mucho más sustentable.

Por ello, anuncio que vamos a aprobar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Pablo Berazaluce.

El señor **BERAZALUCE** (subsecretario de Pesca y Acuicultura).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los señores diputados y las señoras diputadas presentes en la Sala.

Por otra parte, señalo que mi intervención será bastante breve y responderá principalmente la consulta hecha por el diputado René Manuel García.

Lo que plantea el señor diputado acerca de, por así decirlo, la invasión de pescadores de otras regiones a la Región de La Araucanía, que él representa, se halla absolutamente normado en la Ley General de Pesca y Acuicultura, en su artículo 50, incisos quinto, sexto y séptimo, que versan sobre los acuerdos relativos a zonas contiguas.

En consecuencia, en ese sentido le manifiesto al señor diputado que pierda cuidado, pues este proyecto no facilita la penetración de pescadores de otras regiones en aquellas en que no se encuentran asentados. Eso queda absolutamente descartado.

Por otro lado, quiero dejar constancia de que en este tema el Ejecutivo ha tomado la opción de apoyar la pesca artesanal, que también se ha visto apoyada por la labor realizada por el Congreso Nacional, y sobre todo por esta Cámara, para entregar certeza sobre la administración de al menos cuatrocientas caletas que viene a normar este proyecto.

Como Ejecutivo, estamos entregando responsabilidades con confianza en las organizaciones de pescadores artesanales para que puedan hacerse cargo de su propio desarrollo. Ello, avalado por el Estado como ente promotor de la diversificación productiva en las caletas y del desarrollo de nuestra pesca artesanal.

Por lo tanto, señor Presidente, señalo que como Ejecutivo nos encontramos muy satisfechos por la tramitación que ha tenido este proyecto. En tal sentido, resalto el trabajo realizado por la Cámara de Diputados y agradezco nuevamente las intervenciones de sus señorías.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, el propósito de la iniciativa consiste en crear un marco normativo para el establecimiento y asignación de caletas pesqueras artesanales a nivel nacional, a través de un procedimiento ágil y expedito que permitirá que organizaciones de pescadores artesanales puedan potenciar de manera armónica e integral el desarrollo de estos espacios, actualmente sin un régimen especial que las regule.

Las caletas han surgido de manera espontánea atendiendo a las necesidades de la pesca artesanal de recalar en puntos estratégicos el producto del esfuerzo pesquero, pero sin ir acompañadas en su crecimiento del debido soporte para su desarrollo en infraestructura básica de manera integral y sostenible en el tiempo.

La iniciativa se enmarca en el compromiso presidencial del 21 de mayo del 2015, en que se anuncia que otro desafío que abordará el gobierno es lo que se conoce como "regularizar el dominio de las caletas pesqueras" donde hoy se desarrolla la actividad. Señala que el proyecto facilita la entrega de derechos de uso y tenencia de largo plazo a los actuales pescadores artesanales de las zonas donde desarrollan su actividad productiva.

En el proyecto de ley, la caleta pasa a ser una unidad productiva, económica y social ubicada en un área geográfica, en la que las organizaciones de pescadores artesanales titulares de las mismas y sus integrantes desarrollan sus labores habituales.

Se otorgará una destinación por parte del Ministerio de Defensa Nacional -concesiones marítimas a órganos públicos- al Sernapesca para que este, vía convenio de uso, las asigne a las organizaciones de pescadores artesanales, destinación que será por treinta años y gratuita.

El modelo permite tramitar en paralelo a la ley las destinaciones al servicio de tal forma que, una vez que esta entre en vigencia, se pueda comenzar el proceso de asignación inmediatamente.

Se cambia el modelo de entrega de concesión a uno de asignación vía convenio de uso suscrito por el Sernapesca. Indica que las caletas artesanales que sean otorgadas en destinación al servicio deberán ser asignadas a las organizaciones de pescadores artesanales que tengan declarada como caleta base el espacio objeto de la destinación. Dicha asignación se realizará a través de la suscripción de un convenio de uso similar al régimen de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (Amerb).

Es un modelo asociativo de asignación. Gestión de oficio de la autoridad. De no haber acuerdo, la asignación será por criterios.

Además, regula facultades a ministerios de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo para regularizar ocupaciones irregulares en bienes fiscales situados en terrenos colindantes a caletas. Se declaran de utilidad pública los terrenos privados en los que se sitúen caletas de pescadores artesanales indicadas como tales en el decreto supremo Nº 240, de 1998, a la fecha de publicación de esta ley, y se autoriza al Ministerio de Bienes Nacionales para expropiar.

Se entenderán dueños para el solo efecto de cumplir los requisitos que en ese sentido exijan las autorizaciones y permisos que establezcan las leyes, así como a instrumentos de fomento productivo, beneficios de saneamiento sanitario, subsidios de agua potable, electricidad y otros.

Los derechos emanados del convenio de uso suscrito entre el servicio y la organización asignataria no podrán enajenarse, cederse ni constituirse a su respecto otros derechos en beneficio de terceros.

Puede arrendarse o darse en comodato una superficie que no exceda del 40 por ciento del total asignado, por un plazo no superior al del convenio o al que reste para su término o renovación, siempre que no corresponda a los espacios en los que se encuentre infraestructura portuaria fiscal o se desarrollen actividades propias de la pesca artesanal.

Actualmente, la regulación de caletas se encuentra en tercer trámite, tras ser objeto de modificaciones por parte del Senado, que analizó en forma especial la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de esta Cámara. Según consta en su informe, recomendó aprobar, por la unanimidad de sus integrantes, todos los cambios de carácter formal, que se estimó que vinieron a precisar o a mejorar aspectos de la redacción de la normativa.

Mayor discusión presentaron dos modificaciones que afectaron materias de fondo: una que eliminó al representante de la municipalidad respectiva en la comisión que deberá aprobar o rechazar el plan de administración de cada caleta y otra que varió el plazo a partir de cuándo se debe presentar la solicitud de postulación para la adquisición, a título gratuito u oneroso, del inmueble fiscal que se está intentando regularizar.

En ambos casos, la mayoría de los legisladores aprobó recomendar su ratificación por parte de la Sala. Sin embargo, no hubo acuerdo para apoyar o refutar el texto propuesto por el Senado en torno al artículo primero transitorio. La modificación planteada por los senadores considera que el plazo de dos meses otorgado al Ministerio de Defensa Nacional para otorgar la destinación solicitada, tratándose de las caletas artesanales individualizadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2014 en el decreto N° 240, de 1998, del Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Marina, deberá contarse desde la aprobación del plan de administración. La Cámara de Diputados proponía en su texto un plazo fijo.

La iniciativa recoge una demanda histórica de la pesca artesanal, exige un rol más activo y coordinado del Estado, busca avanzar hacia una gestión productiva integral de las caletas, potenciará la identidad local, social y cultural de cada caleta, y facilitará la focalización de inversión privada.

Por lo expuesto, anuncio que aprobaré las modificaciones del Senado.

He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos***:**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, con la salvedad de las enmiendas incorporadas a los artículos 19, 20 y 24, por tratar materias propias de ley de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo la diputada señora Molina Oliva, Andrea.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, le pido que cambie mi voto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No es posible, señora diputada, pero vamos a dejar constancia en el acta de su voto favorable.

Corresponde votar las modificaciones del Senado a los artículos 19, 20 y 24, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 60 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE MODELO Y ESTRUCTURA DE CARRERA FUNCIONARIA EN GENDARMERÍA DE CHILE (N° 895)

Intervino el diputado David Sandoval.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 895 en los siguientes términos***:**

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla,

Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Se abstuvo el diputado señor* Schilling Rodríguez, Marcelo.

ENVÍO DE PROYECTO PARA CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE LA DISCAPACIDAD, DEPENDIENTE DE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (N° 896)

Intervino el diputado señor Jorge Sabag.

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 896 en los siguientes términos***:**

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.*

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Ro-

bles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio.

ELIMINACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES Y DEMÁS IMPEDIMENTOS PARA INCORPORACIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS AL PILAR SOLIDARIO DEL SISTEMA PREVISIONAL (N° 897)

No hubo intervenciones.

-Los diputados Osvaldo Andrade, Denise Pascal y Guillermo Teillier se inhabilitaron de votar este proyecto de resolución.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 897 en los siguientes términos***:**

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 39 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete

Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

-*Se inhabilitaron los diputados señores:*Andrade Lara, Osvaldo; Pascal Allende, Denise; Teillier Del Valle, Guillermo.

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LEGISLACIÓN MIGRATORIA (N° 898)

Intervinieron los diputados Patricio Melero, Roberto León y Osvaldo Andrade.

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 898 en los siguientes términos***:**

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 6 abstenciones.*

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuen-

tes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Carmona Soto, Lautaro; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Schilling Rodríguez, Marcelo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Jaramillo Becker, Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **GERMÁN VERDUGO (RN)** reiteró solicitud a su excelencia la Presidenta de la República para que remita proyecto de ley destinado a eliminar la incompatibilidad de ingresos de las personas que reciben pensión básica solidaria de invalidez o aporte previsional solidario de invalidez y remuneración por actividades laborales.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó que la ministra de Vivienda y Urbanismo y el director del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía informen sobre el inicio de las obras de reparación de la calle Sarrebruck, de la población Alemania, y de la intersección de las calles Biobío y Manuel Rodríguez, de la población Javiera Carrera, ambas de la comuna de Angol.

En segundo lugar, pidió que el prefecto de Carabineros y el director de la Policía de Investigaciones de la provincia de Malleco indiquen qué medidas de seguridad han adoptado, particularmente en Angol, donde la delincuencia ha llegado a límites inaceptables en las poblaciones El Cañón, El Retiro, Javiera Carrera y Coñuñuco.

En el mismo sentido, pidió indicar qué medidas han tomado para resolver el problema de los ruidos molestos en la comuna de Angol.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** representó al ministro de Justicia y Derechos Humanos la inquietud de la comunidad valdiviana ante el inminente cierre del centro de acogida Hogar Belén, de Valdivia, institución privada que desde 1991 acoge a niños de entre cero y seis años, derivados desde los tribunales de Familia y del Sename.

Pidió encontrar una fórmula que permita a este hogar seguir funcionando.

El señor **MIGUEL ÁNGEL ALVARADO (PPD)** pidió que el ministro del Interior y Seguridad Pública, el intendente de la Región de Coquimbo, la ministra del Trabajo y Previsión Social y la directora regional del Trabajo de Coquimbo investiguen la situación de Intervial Chile sociedad anónima, empresa que cuenta con numerosa cantidad de trabajadores extranjeros, de los cuales se desconoce su situación legal, empleados en el proyecto Cardones Polpaico, en el borde costero de la Región de Coquimbo.

El señor **CRISTIÁN CAMPOS (PPD)** pidió que el director nacional de Sernac y el director de dicho servicio para la Región del Biobío fiscalicen la oferta de vuelos a bajo costo, a raíz de la situación vivida por un pasajero de la línea aérea Sky, quien a pesar de haber adquirido un boleto de esas características debió pagar mucho más al momento de embarcarse.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** pidió que la ministra de Vivienda y Urbanismo tenga a bien revisar la norma por la cual renueva comodatos de terrenos a organizaciones sociales, en particular los relacionados con juntas de vecinos de Cerro Navia.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** solicitó que la Dirección de Vialidad de la Octava Región disponga las medidas necesarias para la mantención del camino del sector El Huape, en particular los 4,5 kilómetros que unen la posta de la localidad de El Sauce con Ránquil, tramo que, debido a las lluvias y el mal tiempo, se ha vuelto intransitable.

Por último, pidió que el general de la VIII Zona de Carabineros adopte las medidas de seguridad necesarias para evitar los frecuentes robos de que son objeto adultos mayores al

momento de cobrar sus pensiones en distintos puntos de la Octava Región, en particular en la comuna de Ñiquén.

El señor **HUGO GUTIÉRREZ (PC)** solicitó que la ministra del Trabajo, en un breve plazo, remita un proyecto de ley que faculte a la dirección del Trabajo no solo a fiscalizar la declaración de cotizaciones previsionales, sino a velar por el pago de las mismas.

Además, pidió que la Superintendencia de Pensiones investigue por qué, durante más de diez años, la empresa Astilleros Marco -hoy en proceso de liquidación- no enteró las cotizaciones previsionales de 115 trabajadores.

Por último, solicitó que la ministra de Salud efectúe las diligencias necesarias para que la Unidad de Medicina Física y de Rehabilitación del Hospital de Iquique retorne a sus antiguas dependencias, las que debió abandonar debido a que en ellas debió instalarse, en forma transitoria, la unidad de emergencia de dicho centro asistencial.

El señor **FUAD CHAHIN (PDC)** pidió a la intendenta de la Región de La Araucanía que se dote de electrificación rural a las diecisiete familias de la comunidad Traro Sánchez, que se trasladaron a Los Placeres como consecuencia de la adquisición de tierras a la Conadi.

Además, solicitó el envío de copia de su intervención al concejal de la comuna de Victoria señor Carlos Romero y a la directiva de la junta de vecinos Los Placeres.

Asimismo, solicitó al ministro de Obras Públicas que disponga con prontitud la conservación global de los caminos de gran parte de la Región de La Araucanía, debido al deterioro en que se encuentran.

La señora **YASNA PROVOSTE (PDC)** pidió a la ministra de Educación y al ministro de Hacienda que adopten medidas que permitan a la Municipalidad de Copiapó contar con recursos para saldar la deuda que mantiene con los profesores de establecimientos municipales de la comuna.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó al ministro de Obras Públicas que informe qué familias deberán ser evacuadas del lugar en el que se construirá el embalse Punilla, en la comuna de San Fabián, y el monto de expropiación que se pagará a las familias por ese concepto.

Asimismo, pidió a todos los ministros y a las autoridades de todas las reparticiones públicas que informen a la Corporación sobre los planes de inversión programados para la instalación e implementación de la nueva Región de Ñuble y sobre los presupuestos exploratorios dispuestos para esos efectos.

-Se levantó la sesión a las 13.50 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.17 horas.

La señorita **CAMILA VALLEJO (PC)** solicitó a la ministra de Vivienda y Urbanismo que informe sobre el estado de avance del proceso de modificación del Plan Regulador de la Región Metropolitana y su incidencia en los cambios de uso de suelo en La Pintana y, especialmente, en la construcción del proyecto habitacional Antumapu en dicha comuna.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** solicitó a la ministra de Vivienda y Urbanismo información detallada sobre avance de las reparaciones de los desperfectos de las viviendas de la villa San Luis, de Los Ángeles.

Además, pidió a dicha ministra la destinación de cuatro o cinco viviendas de poblaciones que se construyan para entregarlas en comodato de por vida a adultos mayores.

Finalmente, requirió información al general director de Carabineros sobre reposición de tenencia de carreteras de Los Ángeles.

El señor **ALBERTO ROBLES (PRSD)** solicitó a la ministra de Salud, al ministro del Interior, al subsecretario de Desarrollo Regional y al alcalde de Copiapó la realización de un programa de desratización de poblaciones de la comuna de Copiapó, particularmente de los sectores más altos.

En segundo lugar, solicitó a la ministra de Educación y al jefe de la III Zona de Carabineros de Atacama la implementación de mayores medidas de seguridad y de vigilancia en establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna de Copiapó afectados por la acción de delincuentes.

En tercer lugar, pidió que la ministra de Vivienda y Urbanismo tome las medidas necesarias en contra de la empresa Movic, que tras el aluvión de 2015 se adjudicó la reconstrucción de 65 casas de la población José Miguel Carrera, de la comuna de Diego de Almagro, pero hasta ahora solo ha entregado 12 casas.

Además, denunció que dicha empresa no ha cumplido con los pagos a empresas subcontratistas que le han prestado servicios.

-Se levantó la sesión a las 13.34 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.